

ORDENANZA N° 556-MPL

CUADRO ÚNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES

GENERALES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA UIT	MEDIDAS PROVISIONALES Y/O CORRECTIVAS
1-100	Proporcionar y/o presentar información, documentos falsificados o adulterados al funcionario y/o Inspector Municipal.	100% UIT	Clausura Definitiva y/o Conocimiento del Procurador
1-101	Obstaculizar las inspecciones o negarse al control municipal.	50% UIT	Clausura Temporal Por 03 días Reincidencia: Clausura Definitiva
1-102	Destruir documentos o comunicaciones remitidas por autoridad municipal.	20% UIT	Clausura Temporal Por 03 días Reincidencia: Clausura Definitiva
1-103	Por ofrecer y/o realizar soborno a la autoridad municipal.	100% UIT	Clausura Definitiva y/o Conocimiento del Procurador
1-104	Agredir física o verbalmente al funcionario, inspector o trabajador municipal, en el ejercicio de sus funciones.	100% UIT	Clausura Definitiva y/o Conocimiento del Procurador
1-105	Realizar la rotura o retiro de cualquier precinto o cedulón de medida de carácter provisional o correctiva.	50% UIT	
1-106	Señalar información falsa al presentar la queja o denuncia.	50% UIT	
1-107	Por queja carente de fundamento o sustento técnico o calumnioso.	50% UIT	
1-108	Portar algún distintivo, chaleco o uniforme con logo de la Municipalidad de Pueblo Libre sin autorización Municipal.	20% UIT	Decomiso
1-109	No acatar, obstaculizar o impedir la ejecución de la orden de decomiso y/o retención y/o retiro.	100% UIT	Decomiso y/o Retención, Retiro
1-110	No acatar, obstaculizar o impedir la ejecución de la orden de suspensión de evento.	100% UIT	
1-111	No acatar, obstaculizar o impedir la ejecución de la orden de Clausura.	200% UIT	
1-112	No acatar, obstaculizar o impedir la ejecución de la orden de paralización y/o demolición y/o Ejecución de obra.	100% UIT	
1-113	No acatar, obstaculizar o impedir la ejecución de la orden de internamiento temporal de vehículo.	50% UIT	
1-114	No cumplir con los compromisos asumidos en el Acta de Conciliación suscrita.	100% UIT	
1-115	Por no izar la bandera nacional en fechas y oportunidades señaladas por la autoridad competente o no retirarla pasadas las fechas señaladas.	10% UIT	Ejecución
1-116	Por izar la bandera de manera inadecuadas, en mal estado y/o deterioradas.	10% UIT	Ejecución
1-117	Por acoso sexual contra personas que se encuentre en espacios públicos y/o transiten en locales comerciales u obras de construcción	100% UIT	
1-118	Por arrojar a las personas, sin su consentimiento, agua, pintura, talco, barro, betún, papeles picados y similares, usando globos, manguera, pistolas de agua o análogos.	100% UIT	Retención

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA UIT	MEDIDAS PROVISIONALES Y/O CORRECTIVAS
2-200	Carecer de Licencia o Autorización de Funcionamiento u operar con la Licencia o Autorización de funcionamiento vencida:		
	Comercios Menores (stands, bodegas, colegios de educación inicial, otros).	50% UIT	Clausura Temporal hasta regularizar Reincidencia: Clausura Definitiva
	Centros Comerciales, Galerías, Supermercados, Discotecas, Tragamonedas, Casinos, Colegios de Educación Primaria y Secundaria, Institutos, Universidades.	100% UIT	Clausura Temporal hasta regularizar Reincidencia: Clausura Definitiva
2-201	Funcionar cambiando o ampliando el giro y/o área autorizado en la Licencia de Funcionamiento.	50% UIT	Clausura Temporal hasta regularizar Reincidencia: Clausura Definitiva
2-202	No acatar orden de clausura temporal o definitiva.	200% UIT	Conocimiento al Procurador Municipal
2-203	No exhibir en lugar visible el original de la Licencia de Funcionamiento.	10% UIT	Clausura Temporal hasta regularizar Reincidencia: Clausura Definitiva
2-204	Transferir la licencia de funcionamiento a persona distinta a la autorizada.	50% UIT	Clausura Temporal hasta regularizar Reincidencia: Clausura Definitiva
2-205	Funcionar con Licencia de Funcionamiento emitida a una denominación, razón social o tipo de persona distinta a la que viene ejerciendo el comercio, siempre que se mantenga el giro autorizado.	20 % UIT	Clausura Temporal
2-206	Utilizar el área de propiedad común para los fines comerciales sin contar con la autorización municipal.	20% UIT	Retiro
2-207	Utilizar vías públicas como extensión del establecimiento.	50% UIT	Retiro
2-208	No comunicar el cese de actividades.	5 % UIT	
2-209	Operar establecimientos en general excediendo el horario autorizado.	50% UIT	Clausura Temporal por 03 días Reincidencia: Clausura Definitiva
2-210	No cumplir con el horario de abastecimiento de combustibles (gasolina, petróleo, GLP, GNV, etc.) en horario entre las 22.00 horas a 06.00 horas	100% UIT	Clausura Temporal por 03 días Reincidencia: Clausura Definitiva
2-211	No cumplir con el horario de carga y descarga en vehículos de transporte de carga menores a 04 toneladas de capacidad en horario de 06:00 a 08:00 horas y de 20:00 a 23:00 horas.	50% UIT	Clausura Temporal por 03 días Reincidencia: Clausura Definitiva
2-212	No cumplir con el horario de carga y descarga en vehículos de transporte de carga superiores a 04 toneladas de capacidad en horario de 06:00 a 08:00 horas y de 20:00 a 23:00 horas.	100% UIT	Clausura Temporal por 03 días Reincidencia: Clausura Definitiva
2-213	Por permitir el conductor y/o propietario que en el establecimiento se ejerza la prostitución clandestinamente o actividades que atenten contra la moral, las buenas costumbres o alteren la tranquilidad del vecindario.	100% UIT	Clausura Definitiva
2-214	Carecer de calderos con control automático, alarma y válvulas de seguridad.	50% UIT	Ejecución de obra
2-215	Por alterar o modificar o adulterar la Licencia de Funcionamiento.	200% UIT	Clausura Definitiva y/o Conocimiento del Procurador
2-216	Por colocar productos u otros objetos en puertas, rejas o ventanas.	30% UIT	Retiro
2-217	Por el uso y/o instalación de manera temporal en el retiro de material desmontable, mesas y sillas y/o con publicidad sin autorización.	50% UIT	Clausura Temporal por 03 días Reincidencia: Clausura Definitiva

2-218	Por usar la vía pública con mesas y sillas y/o con publicidad con fines comerciales.	50% UIT	Clausura Temporal por 03 días Reincidencia: Clausura Definitiva
2-219	Por tener toldos, marquesinas, sombrillas u otros elementos de protección o publicidad sin contar con autorización o en mal estado de conservación o higiene.	30% UIT	Ejecución Reincidencia: Clausura Temporal por 03 días
2-220	Por mantener en mal estado de conservación los elementos fijos y móviles que conforman el establecimiento tales, como muros, puertas, ventanas, rejas, avisos y/o luminarias.	30% UIT	Ejecución Reincidencia: Clausura Temporal por 03 días
2-221	Por no contar con acondicionamiento acústico los bares, pubs, discotecas, locales de espectáculos, restaurantes con espectáculos o acompañamiento musical, gimnasios u otros establecimientos cuyos giros generen ruidos o vibraciones molestos conforme a lo establecido en la normatividad vigente.	100% UIT	Clausura Temporal hasta regularizar Reincidencia: Clausura Definitiva
2-222	Por no contar los establecimientos con estacionamientos requeridos para el funcionamiento del local, de acuerdo a la normativa vigente.	100% UIT	Clausura
2-223	Por colocar pizarras con publicidad fuera del local, retiro o con registro visual desde la vía pública.	20% UIT	Retiro
2-224	Por colocar chimeneas o ductos sin autorización o sin respetar las medidas o distancias establecidas en la normatividad vigente.	100% UIT	Retiro / Clausura Temporal Por 03 días Reincidencia: Clausura Definitiva
2-225	Por colocar los productos en el piso, en montículos o desordenados sobre mesas o bandejas o ubicados en zonas que obstruyan el libre tránsito.	20% UIT	Ejecución
2-226	Por tener el piso, paredes, implementos o utensilios en mal estado de conservación o en condiciones antihigiénicas.	50% UIT	Clausura temporal hasta regularización. Reincidencia: Clausura definitiva
2-227	Por no cumplir con los estándares de calidad y niveles operacionales aprobados por la normatividad vigente.	100% UIT	Clausura hasta Regularizar Reincidencia: Clausura Definitiva
2-228	Por desacatar la orden de clausura de los locales cuyas autorizaciones hayan sido revocadas o declaradas nulas, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.	200% UIT	Clausura Definitiva y/o Conocimiento del Procurador
2-229	Por colocar carteles, anuncios u otros elementos de publicidad en los establecimientos, o dentro de la jurisdicción del distrito de Pueblo Libre, sin contar con la autorización correspondiente.	100% UIT	Retiro / Clausura Temporal por 03 días Reincidencia: Clausura Definitiva
2-230	Por variar las condiciones que motivaron el otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento o Autorización.	50% UIT	Revocatoria
2-231	Por producir situaciones de riesgo a la seguridad como consecuencia del uso de la vía pública y/o carga y descarga.	50% UIT	Clausura Temporal Por 03 días
2-232	Ocupar y/o usar el retiro municipal en contravención con la normativa municipal.	50% UIT	Retiro y/o retención

ESPECTÁCULOS NO DEPORTIVOS Y EVENTOS SOCIALES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA UIT	MEDIDAS PROVISIONALES Y/O CORRECTIVAS
3-300	Por realizar espectáculos o eventos, públicos o privados, deportivos o no deportivos o de índole social, sin contar con la respectiva autorización y/o informe favorable de la inspección a un evento o espectáculo público, de corresponder.	100% UIT	Suspensión y/o Cancelación de evento
3-301	Por no respetar el horario establecido para el desarrollo del evento o espectáculo público.	50% UIT	Suspensión y/o cancelación del evento
3-302	Por permitir el ingreso y/o participación de menores de edad a los espectáculos públicos deportivos o no deportivos y/o eventos sociales, públicos o privados cuando ello esté prohibido.	100% UIT	Suspensión y/o cancelación del evento
3-303	Por variar las condiciones que motivaron el otorgamiento de la Autorización Municipal.	50% UIT	Suspensión
3-304	Por no exhibir al público en lugar visible, la capacidad del local las tarifas y los horarios de función.	10% UIT	
3-305	Por no aplicar los descuentos o beneficios a personas con discapacidad.	20% UIT	

LOCALES DE HOSPEDAJE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA UIT	MEDIDAS PROVISIONALES Y/O CORRECTIVAS
4-400	Por alquiler de habitaciones en establecimientos de hospedaje, sin registrar la identificación y procedencia de los huéspedes en los registros respectivos.	100% UIT	Clausura temporal hasta regularización
4-401	Por no exhibir la tarifa de precios de las habitaciones que alquila y/o reglamento interno.	10% UIT	Regularización
4-402	Por alquilar las habitaciones de los locales de hospedajes por hora como casa de cita.	50% UIT	Clausura definitiva
4-403	Por fijar categoría diferente a la que corresponde a los locales de hospedaje.	15% UIT	Clausura temporal hasta regularización
4-404	Por tener baños incompletos según lo dispuesto en el Reglamento Nacional de Edificaciones.	30% UIT	Clausura temporal hasta regularización
4-405	Por infringir el Reglamento Nacional de Locales de Hospedaje.	50% UIT	Clausura temporal hasta regularización
4-406	Por permitir el ingreso de menores de edad sin la compañía de sus padres o responsables a locales de hospedaje.	50% UIT	Clausura definitiva
4-407	Por no expender o contar con dispensadores de profilácticos.	10% UIT	Regularización
4-408	Por usar sábanas, colchones y otros deteriorados o antihigiénicos en establecimientos de hospedaje y similares.	50% UIT	Clausura temporal hasta regularización

CONTROL DE CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA UIT	MEDIDAS PROVISIONALES Y/O CORRECTIVAS
5-500	Por consumir bebidas alcohólicas en establecimientos que no cuenten con autorización y/o permitir y/o brindar facilidades para el consumo de bebidas alcohólicas en los alrededores del establecimiento donde se efectuó la venta.	30% UIT	Decomiso y/o Clausura Temporal Reincidencia: Clausura Definitiva
5-501	Por consumir bebidas alcohólicas en la vía pública.	20% UIT	Decomiso
5-502	Por expender bebidas alcohólicas sin tener autorización.	100% UIT	Decomiso y/o Clausura Temporal por 05 días Reincidencia: Clausura Definitiva
5-503	Por consumir bebidas alcohólicas en el interior del vehículo particular y/o permitir dicho consumo.	50% UIT	Decomiso / Internamiento del Vehículo
5-504	Por expender bebidas alcohólicas a menores de edad.	50% UIT	Decomiso y/o Clausura Temporal Reincidencia: Clausura Definitiva
5-505	Por fumar o permitir que se fume en establecimientos públicos y/o privados abiertos al público.	50% UIT	Clausura Temporal por 05 días Reincidencia: Clausura Definitiva
5-506	Por fumar o permitir que se fume en áreas abiertas o cerradas de los establecimientos públicos y/o privados dedicados a la salud y educación; y en cualquier entidad pública ubicada en el distrito.	50% UIT	Clausura temporal hasta regularización
5-507	Por fumar o permitir que se fume en establecimientos públicos y/o privados abiertos al público donde se desarrolle actividad laboral.	50% UIT	Regularización
5-508	Por fumar o permitir que se fume en vehículos de transporte público que circulen en el distrito, en áreas de embarque o desembarque de personas de personas.	20% UIT	Internamiento del Vehículo
5-509	Por efectuar la venta directa o indirecta de productos de tabaco a menores de edad, sea para consumo propio o de terceros.	100% UIT	Clausura Definitiva y Decomiso
5-510	Por no exhibir en lugar visible de los establecimientos comerciales que estén autorizado a la venta de productos de tabaco, carteles que informen la prohibición de venta de tabaco a menores de edad y adviertan perjuicio para la salud derivados del consumo de tabaco.	50% UIT	Clausura temporal hasta regularización
5-511	Por efectuar la entrega o distribución de muestras de cualquier producto de contenido alcohólico o de tabaco, sean gratuitas o no a menores de 18 años.	50% UIT	Clausura definitiva y/o decomiso

5-512	Por vender y/o expender licores envasados, preparados o por copas en tiendas, bodegas o licorerías para su consumo dentro del establecimiento sin autorización municipal.	50% UIT	Clausura y/o decomiso
5-513	Vender y/o expender licores, envasados, preparados o copas en viviendas particulares.	50% UIT	Retención y/o decomiso
5-514	Por no exhibir en lugar visible de los establecimientos comerciales que estén autorizado a la venta de bebidas alcohólicas, carteles que informen la prohibición de venta de bebidas alcohólicas a menores de edad y adviertan perjuicio para la salud derivados del consumo de alcohol.	50% UIT	Clausura temporal hasta regularización
5-515	Venta de bebidas alcohólicas adulteradas, contaminadas o no aptos para el consumo humano en los establecimientos comerciales destinados a la comercialización de bebidas alcohólicas para llevar y en en aquellos que se sirva como complemento de las actividades de diversión.	100% UIT	Clausura Temporal por 05 días y Decomiso Reincidencia: Clausura definitiva
5-516	Por venta de bebidas alcohólicas pasadas las 23.00 horas para consumo fuera del establecimiento comercial.	100% UIT	Clausura Temporal Por 05 días Reincidencia: Clausura Definitiva
5-517	Por venta de bebidas alcohólicas pasadas las 03.00 horas de lunes a jueves y hasta las 04:00 horas del día siguiente tratándose de viernes, sábados y víspera de feriados en cualquier establecimiento del distrito de Pueblo Libre que ostente el horario extendido.	100% UIT	Clausura Temporal Por 05 días Reincidencia: Clausura Definitiva
5-518	Incurrir en comercio ilícito de bebidas alcohólicas o expenderlas sin registro sanitario vigente.	100% UIT	Clausura Definitiva
5-519	Utilizar en la publicidad elementos que induzcan al consumo de bebidas alcohólicas a menores de edad.	50% UIT	Clausura Temporal por 05 días
5-520	Comercializar bebidas alcohólicas al interior de instituciones o centros educativos sin contar con la debida autorización del órgano competente, de forma eventual y transitoria.	50% UIT	Clausura Temporal por 15 días
5-521	Instalar u operar locales en los que se comercialice exclusivamente bebidas alcohólicas a menos de cien (100) metros de centros y/o instituciones educativas.	25% UIT	Clausura Definitiva
5-522	Por expender exclusivamente bebidas alcohólicas los locales que cuenten con licencia de funcionamiento o autorización sólo para venta de bebidas alcohólicas como complemento o aperitivo.	100% UIT	Clausura Temporal por 05 días Reincidencia: Clausura Definitiva
5-523	Por permitir la venta de productos de tabaco a menores de 18 años.	200% UIT	
5-524	Vender, distribuir, suministrar y/o consumir bebidas alcohólicas, sea a título oneroso o gratuito, en espectáculos y/o actividades destinadas a menores de edad.	50% UIT	Clausura Temporal del Local por 30 días
5-525	Por permitir el consumo de bebidas alcohólicas en las estaciones de servicio, grifos, establecimientos comerciales o similares, en general.	100% UIT	Clausura Temporal por 05 días Reincidencia: Clausura Definitiva

DEFENSA CIVIL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA UIT	MEDIDAS PROVISIONALES Y/O CORRECTIVAS
6-600	Carecer de Certificado ITSE u operar con certificado ITSE vencido para:		
	Bodegas, stand y comercios iguales o menores a 50 m ² .	50% UIT	Clausura Temporal hasta la subsanar la infracción
	Nidos o Centros de Estimulación Temprana.	100% UIT	Clausura Temporal hasta la subsanar la infracción
	Centro comerciales, supermercados, discotecas tragamonedas, colegios, academias, universidades y demás usos.	200% UIT	Clausura Temporal hasta la subsanar la infracción
6-601	Colocar Sombrillas y otros en áreas de dominio público.	10% UIT	Retiro y/o retención
6-602	Por tener interruptor o llaves eléctricas sin caja y/o gabinete de protección metálica de los tableros y subtableros electrónicos.	10% UIT	Ejecución(Acondicionar las cajas de seguridad de las llaves eléctricas) y Clausura Temporal hasta regularizar

6-603	Obstaculizar señalización de seguridad y/o no ubicarlos a 1.80 mts del suelo, evitando que desde cualquier punto del establecimiento se visualice.	5 % UIT	Clausura Temporal hasta Regularizar
6-604	Tener balón (es) con gas expuesto (s) en lugares prohibidos y/o sin la debida ventilación (cerca de calor y fuego).	100% UIT	Retiro y clausura temporal hasta regularizar
6-605	No contar con extintor o contar con extintor con la fecha vencida de mantenimiento y recarga.	20% UIT	Ejecución (Recargar el extintor) y Clausura Temporal hasta regularizar
6-606	Obstruir las vías de escape en instituciones públicas, establecimientos comerciales, industriales y/o de servicios.	30% UIT	Retiro Reincidencia: Clausura Temporal por 03 días
6-607	No exhibir carteles especificando la capacidad del local (aforo):		
	- Bodegas, stand y comercios menores.	10% UIT	Ejecución (Exhibir el letrero de capacidad del local)
6-608	-Centro comerciales, supermercados, discotecas tragamonedas, colegios, academias, universidades y demás usos.	50% UIT	Ejecución (Exhibir el letrero de capacidad del local)
	Permitir el ingreso de personas que sobrepasen la capacidad del local que figure en el certificado ITSE:		
	- Bodegas, stand y comercios menores.	20% UIT	Clausura Temporal (por 05 días) Reincidencia: Clausura definitiva
6-609	-Centro comerciales, supermercados, discotecas tragamonedas, colegios, academias, universidades y demás usos.	100% UIT	Clausura Temporal (por 05 días) Reincidencia: Clausura definitiva
	Carecer de ducto de ventilación y/o extractor de área en los servicios higiénicos.	10% UIT	Clausura hasta Regularización
6-610	No cumplir con las medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios:		
	Edificaciones calificadas con nivel de riesgo bajo.	25% UIT	Clausura Temporal hasta subsanar la infracción Reincidencia: Clausura Definitiva
	Edificaciones calificadas con nivel de riesgo medio.	100% UIT	Clausura Temporal hasta subsanar la infracción Reincidencia: Clausura Definitiva
	Edificaciones calificadas con nivel de riesgo alto.	200% UIT	Clausura Temporal hasta subsanar la infracción Reincidencia: Clausura Definitiva
	Edificaciones calificadas con nivel de riesgo muy alto.	400% UIT	Clausura Temporal hasta subsanar la infracción Reincidencia: Clausura Definitiva
6-611	Tener en mal estado el sistema contra incendio en los edificios, quintas o locales comerciales.	50% UIT	Clausura Temporal hasta Regularizar
6-612	No contar con botiquín de primeros auxilios o que este no se cuente con los medicamentos básicos.	10% UIT	Clausura Temporal hasta Regularizar
6-613	Usar cable mellizo en las instalaciones.	20% UIT	Clausura temporal hasta subsanar
6-614	Por mantener construcciones ruinosas o en peligro de colapso.	200% UIT	Demolición
6-615	Por incumplimiento reiterado de las recomendaciones efectuadas en el Informe Técnico (a través de posteriores verificaciones a cargo de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.	100% UIT	Clausura Definitiva

6-616	Por mantener una situación de peligro inminente, determinada tras la inspección técnica de seguridad de Gestión de Riesgo de Desastres, que pueda derivar en un desastre que afecte a la población mediante la contaminación ambiental (aire, agua o suelo), la producción de emanaciones tóxicas, así como la contaminación sonora y/o radioactiva.	200% UIT	Clausura
6-617	Por mantener deficiencias en las conservación de las edificaciones destinadas al público, creando peligro para la seguridad de los usuarios y concurrentes a dicha edificación.	100% UIT	Ejecución de Obra
6-618	Por mantener abierto al público sin autorización los locales en reparación o mantenimiento cuando su funcionamiento en estas condiciones atente contra la seguridad de las personas.	100% UIT	Clausura
6-619	Por incumplir las disposiciones de seguridad y protección emitidas por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento u otros organismos competentes, atentando contra la vida u la salud.	100% UIT	Clausura
6-620	Por usar extintor diferente a lo dispuesto por las normas vigentes, de acuerdo al área del establecimiento (tipo, peso, cantidad).	50%UIT	Clausura
6-621	Por no utilizar o no contar con las señales de seguridad normadas, ni señalizar las áreas de seguridad interna y externa, no contar con los equipos de extinción o por no instalar luces de emergencia en establecimientos y recintos públicos.	100% UIT	Clausura
6-622	Por no acatar, dentro de los plazos establecidos, las disposiciones emanadas de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres, las direcciones regionales, subregionales, los comités de defensa civil y/u otros órganos competentes, derivadas de la ejecución e inspecciones técnicas de seguridad	100% UIT	Clausura
6-623	Por mantener cerradas las salidas y/o puertas de emergencia/escape del local durante un evento social o espectáculo público no deportivo.	100% UIT	Clausura Temporal por 07 días
6-624	Por no reunir las condiciones mínimas de habitabilidad para vivienda, según lo dispuesto en los reglamentos vigentes.	100% UIT	Demolición
6-625	Por obstaculizar, obstruir las vías de circulación peatonal internas y externas de los establecimientos y/o propiedades exclusivas y/o común, rutas de escape, salidas de emergencia, equipos de extinción, tableros eléctricos y/o similares.	100% UIT	Clausura / Ejecución
6-626	Por mantener instalaciones que contengan y/o usen contaminantes, material inflamable, explosivos, reactivos, tóxicos, sin las debidas condiciones de seguridad en Gestión de Riesgos de Desastres.	100% UIT	Clausura
6-627	Por carecer de certificado de seguridad en edificaciones respecto a las áreas comunes de las viviendas multifamiliares.	50% UIT	
6-628	Por no mostrar en lugar visible el Certificado de Seguridad en ITSE.	30% UIT	
6-629	Por no contar con un plan de seguridad y evacuación de defensa civil para casos de emergencia en el establecimiento comercial.	20% UIT	
6-630	Por no observar las medidas de seguridad para el público, respecto al funcionamiento de las puertas de emergencia, pasillos, escaleras, luces de emergencia, instalaciones eléctricas y/o carecer de salida de emergencia (escalera y/o puerta).	100% UIT	Clausura
6-631	Por efectuar en los inmuebles, establecimientos comerciales y recintos de propiedad privada de dominio privado del estado y / o dominio público, en los cuales reside, labora o concurre público, a excepción de las unidades de vivienda unifamiliar, cambio de uso, modificación, remodelación o ampliación cambiando condiciones de seguridad en materia de defensa civil, sin obtener un nuevo certificado de seguridad en defensa civil.	30% UIT	Clausura
6-632	Por no contar las Estaciones de Servicio con la autorización respectiva otorgada por OSINERMIN.	100% UIT	Clausura Temporal

PRODUCTOS PIROTÉCNICOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA UIT	MEDIDAS PROVISIONALES Y/O CORRECTIVAS
7-700	Fabricar, almacenar, distribuir, transportar y comercializar productos pirotécnicos en la jurisdicción del distrito de Pueblo Libre cualquiera sea su cantidad, tipo, modo o procedencia.	200% UIT	Inmovilización y/o Decomiso
7-701	Por almacenar, manipular y / o distribuir productos peligrosos y/o explosivos sin las condiciones de seguridad adecuadas y sin las autorizaciones de los órganos competentes.	100% UIT	Clausura Temporal

7-702	Realizar espectáculos pirotécnicos, instalar ferias y/o exhibiciones de productos pirotécnicos.	200% UIT	Suspensión de evento y/o cancelación, Inmovilización, Decomiso
7-703	Efectuar el comercio ambulatorio de productos pirotécnicos detonantes o deflagrantes.	400% UIT	Inmovilización y/o Decomiso hasta intervención de Unidad de Desactivación de Explosivos - UDEX

CABINAS DE INTERNET, JUEGOS DE VIDEO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA UIT	MEDIDAS PROVISIONALES Y/O CORRECTIVAS
8-800	Permitir que un niño o adolescente visualice páginas de contenido pornográfico, violento, que fomente el odio y/o la discriminación en una cabina de internet.	50% UIT	Clausura Temporal
8-801	Permitir el ingreso a menores de edad con uniforme escolar y en horario escolar a establecimientos donde funcionan aparatos mecánicos y/o electrónicos de esparcimiento, juegos de video e internet.	50% UIT	Clausura Temporal
8-802	No contar con zonas exclusivas para niños o menores de edad, ubicadas en lugares adecuados y visibles bajo la supervisión del propietario o administrador en los establecimientos que brindan el servicio de alquiler de Cabinas públicas de internet.	50% UIT	Clausura Temporal
8-803	No implementen mecanismos de seguridad en las máquinas destinadas para niños o menores de edad, que limiten el acceso a páginas y/o portales de contenido pornográfico en los establecimientos que brindan servicio de alquiler de cabinas públicas de internet.	50% UIT	Clausura Temporal
8-804	No instalar carteles o letreros indicando la prohibición al acceso de páginas con contenido pornográfico y/o violento a los menores de edad, en los establecimientos que brindan el servicio de alquiler de cabinas públicas de internet.	10% UIT	Ejecución (Instalar carteles omitidos) Clausura Temporal
8-805	Permitir que menores de edad permanezcan en los establecimientos de internet después de las 23:00 horas sin contar con la presencia de sus padres o tutores.	50% UIT	Clausura Temporal Reincidencia: Clausura definitiva
8-806	Por permitir que un niño o adolescente usen las denominadas "cabinas privadas".	50% UIT	Clausura Temporal Reincidencia: Clausura definitiva
8-807	Por no contar con los respectivos bloqueos de páginas prohibidas por la normatividad vigente.	50% UIT	Clausura Temporal Reincidencia: Clausura definitiva
8-808	Por negarse a apoyar a un niño o adolescente en los aspectos técnicos necesarios para una correcta navegación en internet.	20% UIT	Clausura Temporal Reincidencia: Clausura definitiva

LICENCIA DE OBRAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA UIT	MEDIDAS PROVISIONALES Y/O CORRECTIVAS
9-900	Construir sin Licencia Municipal.	10% Valor de la Obra	Paralización de Obra y/o Demolición
9-901	Ejecutar obras de ampliación y/o remodelación sin Licencia Municipal.	10% Valor de la Obra	Paralización de Obra y/o Demolición
9-902	Construir sin cumplir con las especificaciones técnicas del proyecto aprobado y/o de manera distinta al proyecto aprobado.	10% Valor de la Obra	Paralización de Obra y/o Demolición
9-903	Construir mayor área que la autorizada en la Licencia Municipal y/o que no cumpla con los parámetros urbanísticos de edificación.	10% Valor de la Obra	Paralización de Obra / Demolición
9-904	Construir en áreas comunes sin comunicación y/o autorización municipal.	100% UIT	Paralización de Obra / Demolición
9-905	Construir en retiro municipal, jardines de aislamiento y/o dentro de los límites de propiedad de terceros, sin autorización municipal.	100% UIT	Paralización de Obra / Demolición
9-906	Realizar obras de acondicionamiento y/o refacción sin comunicar a la municipalidad.	20% UIT	Paralización de Obra

9-907	Por demoler sin licencia municipal.	100% UIT	Paralización de Obra
9-908	Realizar trabajos de excavación (movimientos de tierra) y/o por debajo del nivel del terreno natural (0.00 N.T.N) sin licencia Municipal.	100% UIT	Paralización de Obra
9-909	Realizar excavaciones sin contar con el estudio de mecánica de suelos cuando la profundidad de la excavación sea mayor a 2 mts y/o el proyecto de obra aprobado supere los 500 mt ² y/o el proyecto de obra aprobado sea de cuatro pisos a más.	200%UIT	Paralización de Obra / Ejecución de obra
9-910	Realizar los trabajos de cimentación de manera diferente al estudio de mecánica de suelos.	200% UIT	Paralización de Obra / Ejecución
9-911	Realizar trabajos de calzadura afectando propiedades colindantes y/o vía pública.	200% UIT	Paralización de Obra / Ejecución
9-912	Por realizar construcciones provisionales y/o precarias dentro de su límite de propiedad.	50% UIT	Demolición / Retiro
9-913	Realizar obras de construcción y/o demolición sin las medidas de seguridad o sin las medidas de seguridad adecuadas.	200% UIT	Paralización de Obra
9-914	Realizar obras de construcción instalando o usando uno o más elementos de seguridad variando la ubicación señalada en la autorización.	100% UIT	Ejecución de Obra (Instalar las medidas de seguridad en los lugares autorizados)
9-915	No contar con ambientes adecuados para el descanso físico y el consumo de alimentos dentro de los predios en construcción.	50% UIT	
9-916	Realizar obras en horarios no autorizados (horarios autorizados: lunes a viernes de 07:30 a 17:00 horas, sábado de 07:30 a 13:00 horas).	100% UIT	Paralización de Obra
9-917	Ocupar áreas comunes, retiro municipal, jardines de aislamiento o vía pública sin autorización municipal.	50% UIT	Retiro
9-918	Abrir y/o tapiar puertas y ventanas sin Licencia Municipal (multa por cada puerta o ventana).	20% UIT	Paralización de Obra / Ejecución de obra
9-919	Instalar o retirar mobiliario urbano, sin autorización municipal (por cada elemento).	20% UIT	Retiro/Ejecución de Obra
9-920	No cercar o cercar en forma inadecuada o conservar en mal estado o no pintar el cerco de terrenos sin construir.	50% UIT	Ejecución de Obra
9-921	No tarrajear y/o incumplir con el acabado de la fachada frontal, lateral y/o posterior de la edificación.	100% UIT	Ejecución de Obra
9-922	No colocar señalizaciones preventivas y/o informativas durante la ejecución de trabajos en la vía pública o abandonar las señalizaciones después de la ejecución de obras	100% UIT	Paralización de Obra
9-923	Abandonar la obra.	200% UIT	Ejecución de Obra
9-924	Dañar, modificar, alterar, deteriorar, demoler inmuebles declarados por el Instituto Nacional de la Cultura como patrimonio cultural o monumental.	200% UIT	Paralización de Obra / Demolición y/o Ejecución de Retiro
9-925	Por depositar materiales de construcción y/o desmonte en vía pública sin autorización municipal:		
	-Por edificación nueva y/o ampliación y/o remodelación y/o demolición.	100% UIT	Retiro / Paralización de Obra
	-Por refacción y/o acondicionamiento.	50% UIT	Retiro
9-926	Causar aniegos en la vía pública, jardines de aislamiento, veredas y/o pistas o verter aguas servidas, sucias y/o contaminadas en áreas verdes públicas y/o vía pública del distrito:		
	- Casa habitación.	20% UIT	Ejecución de Obra (Limpieza/reparación de la capa asfáltica)
	- Constructoras y/o Empresas prestadoras de servicio.	100% UIT	Ejecución de Obra (Limpieza/reparación de la capa asfáltica)
9-927	Ocasionar daños por filtraciones que afecten propiedad de terceros o áreas comunes.	50% UIT	Ejecución de Obra (Reparación de daño)
9-928	Mantener construcciones ruinosas o en peligro de colapso.	100% UIT	Demolición
9-929	No comunicar a la Municipalidad las etapas de la obra o de acuerdo a programación.	20% UIT	Paralización de la Obra.
9-930	No exhibir en lugar visible la autorización de construcción.	10% UIT	Regularización

9-931	No subsanar las cargas u observaciones de la edificación.	100% UIT	Paralización de Obra / Demolición
9-932	Reiniciar la obra sin haber levantado las observaciones de la Comisión Técnica Calificadora de Proyectos.	100% UIT	Paralización de Obra
9-933	No solicitar la conformidad de obra, pasados los días de ejecutada la misma.	50% UIT	
9-934	Usar indebidamente numeración asignada.	50% UIT	
9-935	No contar con el certificado de finalización de obra concluida la obra.	20% UIT	Regularización
9-936	No encontrarse presente el profesional responsable de la obra.	200% UIT	Paralización de Obra
9-937	Por no instalar el cobertor para edificaciones u obras paralizadas en estado de abandono.	100% UIT	Ejecución de obra
9-938	Por no cumplir con los plazos y horarios comunicados a la Municipalidad para la carga y descarga de materiales de construcción.	50% UIT	Retiro / Paralización de Obra
9-939	Por no instalar y/o instalar defectuosamente o tener en mal estado de conservación las mallas y elementos de seguridad en los inmuebles colindantes y/o en la propia construcción y/o demolición.	100% UIT	Ejecución de obra
9-940	Por realizar obras de refacción y/o acondicionamiento en casas habitaciones o bodegas, stands o comercios menores, sin observar las medidas de seguridad.	50%UIT	Paralización de Obra
9-941	Acoso sexual, verbal y/o conductas inapropiadas por parte de los obreros de las constructoras hacia los transeúntes.	50%UIT	
9-942	Por no contar y/o no presentar el cuaderno de obras durante la ejecución de obra.	20% UIT	Regularización
9-943	Por generar registro visual en edificaciones	100% UIT	Ejecución
9-944	Por no contar y/o no presentar los planos aprobados durante la ejecución de obra.	20% UIT	Regularización
9-945	Por no presentar la Declaración Jurada de Compromiso de Reparación de Daños ocasionados por la ejecución de obras de edificación y/o demolición.	300% UIT	
9-946	Por no instalar el Cartel Informativo Vecinal.	100% UIT	
9-947	Por ocasionar daños materiales a los predios colindantes como consecuencia directa de la ejecución de obras de edificación o demolición.	300% UIT	Paralización de Obra
9-948	Por arrojar materiales de construcción o residuos de la construcción y demolición en la vía pública por más de 24 horas:		
	CASA HABITACION	50% UIT	Retiro
	MULTIFAMILIARES-CONDominio	100% UIT	Retiro
	LOCALES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS	100% UIT	Retiro
9-949	Por no presentar Anexo H, Cronograma de Obras y/o Poliza CAR y/o no realizar el pago respectivo por las visitas de verificación técnica para la ejecución de obras que cuentan con Licencia de Edificación vigente.	100% UIT	Paralización y Regularización
9-950	Por no reparar los daños materiales a los predios colindantes como consecuencia directa de la ejecución de obras de edificación o demolición.	300% UIT	Paralización y Ejecución

HABILITACIONES URBANAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA UIT	MEDIDAS PROVISIONALES Y/O CORRECTIVAS
10-100	Por realizar construcciones en terrenos que carecen de habilitación urbana o se encuentren en proceso de obtención de la misma.	10%valor del avance de obra	Paralización / Retiro y/o Demolición de ser el caso
10-101	Por ejecución de obras sin licencia cuando se encuentra en proceso de habilitación.	10%valor del avance de obra	Paralización / Retiro y/o demolición de ser el caso
10-102	Por construir en área destinadas a aportes, áreas de reserva de vías según Plan Metropolitano o Distrital, sin haber realizado la desafectación correspondiente o construir en áreas de recreación, en contravención al proyecto aprobado.	100% UIT	Demolición y/o Reposición

10-103	Por lotizar terrenos que no cuente con habilitación urbana aprobada por m².	100% UIT	Paralización
10-104	Por construcción en áreas destinadas para servidumbre, áreas de reserva, canales de regadío y áreas no habilitadas.	100% UIT	Remoción de obras, obligación de la restitución conforme a las características
10-105	Por no comunicarla fecha de inicio de obra luego de emitida la resolución de habilitación urbana y haber iniciado sin contar con el cronograma de visitas de inspección aprobada por el área correspondiente.	10%valor del avance de obra	Paralización
10-106	Por alterar o realizar variaciones al proyecto de habilitación urbana aprobado (construcción diferente a planos de habilitación) y/o que sean antirreglamentarias.	100% UIT	Remoción/demolición o ejecución
10-107	Por realizar obras de habilitaciones urbana sin contar con las medidas de seguridad o entorpeciendo sin respetar los adecuados procedimientos constructivos (Por día sin subsanar la falta).	20%valor del avance de obra	Paralización
10-108	Por no cumplir con solicitar la recepción de obra, una vez concluida, siempre que cumpla con las normas de edificación vigente.	20%valor del avance de obra	Ejecución (presentar solicitud de conformidad)
10-109	Por modificar el trazo y /o diseño vial aprobado en la habilitación.	100% UIT	Demolición o Regularización de ser el caso
10-110	Por ejecutar obras de habilitación urbana habiendo concluido el plazo otorgado en la resolución y/o no contar con la revalidación de licencia correspondiente.	20%valor del avance de obra	Regularización
10-111	Por ejecutar obras de habilitación en dominio público.	100% UIT	Demolición y Reposición
10-112	Por no habilitar y/o adecuar rampas de acceso para discapacitados.	500% UIT	Regularización
10-113	Por efectuar independización de predios sin autorización.	50% UIT	Regularización
10-114	Por subdividir lotes sin autorización municipal.	100% UIT	Regularización
10-115	Por hacer propaganda de venta de lotes o parcelas, sin contar con autorización de venta garantizada o sin contar con licencia o resolución municipal.	50% UIT	
10-116	Por venta no autorizada de terrenos no habilitados como lotes urbanos.	100% UIT	Regularización

UNIDAD CATASTRAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA UIT	MEDIDAS PROVISIONALES Y/O CORRECTIVAS
11-100	Por resistencia a efectuar la modificación física y/o documentaria de la numeración, de acuerdo a las normas de reordenamiento:		Ejecución y/o Regularización
	a) Vivienda.	10% UIT por c/ número	
	b) Comercio menor.	15% UIT por c/ número	
	c) Industria, servicios o comercio mayor.	30% UIT por c/ número	
	d) En proceso judicial o coactivo.	100% UIT por c/ número	
11-101	Por negarse a dar datos para la actualización catastral o negarse a la inspección ocular en general:		Ejecución (Regularización)
	a) Vivienda.	10% UIT	
	b) Comercio mayor.	15% UIT	
	c) Industria, servicios o comercio mayor.	30% UIT	
11-102	Por presentación de datos o documentos falsos o fraguados:		Ejecución y/o Conocimiento al procurador
	a) Titular propietario (persona natural).	100% UIT	
	b) Titular propietario (persona jurídica).	200% UIT	
	c) Al profesional responsable.	50% UIT	

11-103	Por no exhibir y/o cambiar nomenclatura y/o numeración que identifica predios de acuerdo al certificado de numeración emitido o de acuerdo a los dispositivos legales vigentes:		Ejecución (Regularización)
	a) Predios con uso de casa habitación.	20% UIT	
	b) Predios con otros usos.	40% UIT	
11-104	Por carecer de numeración municipal.	20% UIT	Ejecución (regularización)
11-105	Por exhibir numeración falsa o no autorizada.	100% UIT	Retiro y/o ejecución (regularización)
11-106	Por efectuar el cambio de uso del predio sin autorización municipal.	50% UIT	Ejecución (Regularización)
11-107	Por efectuar la subdivisión de terrenos sin autorización municipal.	50% UIT	Regularización de corresponder
11-108	Por uso indebido de zonificación del inmueble.	50% UIT	Regularización

CASSETAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA UIT	MEDIDAS PROVISIONALES Y/O CORRECTIVAS
12-100	Por instalar una caseta de vigilancia sin autorización.	100% UIT	Retiro
12-101	Por variar las dimensiones, formas, material y colores permitidos y/o autorizados de una caseta de vigilancia.	30% UIT	Retiro
12-102	Por no exhibir en la caseta de vigilancia la autorización correspondiente.	30% UIT	Retiro
12-103	Por no mantener casetas de vigilancia en buen estado de conservación y limpieza, tanto en su interior como en su entorno.	30% UIT	Ejecución Reincidencia: Retiro
12-104	Por la ocupación de caseta de vigilancia por más de una persona.	30% UIT	
12-105	Por permitir la utilización de las casetas de vigilancia para el consumo de alcohol y/o drogas, o que, en general, se susciten actos reñidos con la moral, las buenas costumbres y/o el orden público.	30% UIT	Retiro
12-106	Por dejar la caseta en abandono.	30% UIT	Retiro

ANUNCIOS Y PUBLICIDAD

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA UIT	MEDIDAS PROVISIONALES Y/O CORRECTIVAS
13-100	Instalar elementos de publicidad monumental exterior sin autorización municipal (por cara).	300% UIT	Retiro
13-101	Instalar elementos de publicidad exterior sin autorización municipal.	5% UIT (por m ² o fracción)	Retiro
13-102	Instalar elementos de publicidad exterior en forma distinta a la autorización (por cada elemento).	10% UIT	Retiro
13-103	No mantener el anuncio o aviso publicitario en buen estado de presentación, funcionamiento y seguridad.	10% UIT	Retiro y/o Ejecución de Obra
13-104	Instalar elementos de publicidad exterior sin las medidas de seguridad que correspondan.	50% UIT	Retiro
13-105	Instalar banderolas con publicidad comercial en áreas de dominio público y/o fachada de inmueble.	10% UIT	Retiro
13-106	Distribuir, arrojar o entregar volantes en área de dominio público sin autorización municipal.	10% UIT	Retención
13-107	Pegar afiches y/o propaganda u otros similares en los predios o áreas de dominio público sin autorización municipal.	10% UIT	Retiro / Ejecución de Obra (Limpieza y Pintado)
13-108	Por incumplir la orden de retiro de elemento de publicidad exterior.	100% UIT	Retiro
13-109	Por incumplir la orden de retiro de elemento de publicidad monumental exterior.	200% UIT	Retiro

13-110	Por instalar elementos de publicidad exterior que invaden los aires de las áreas de dominio público de las vías, no pudiendo sobresalir a la vereda más de 20 cm. de la línea de fachada o parámetro del inmueble.	100% UIT	Retiro
13-111	Por contar con elementos de publicidad exterior que estén pintados, dibujados o escritos directamente en las paredes, muros, puertas, cercos o similares sin autorización.	50% UIT	Retiro
13-112	Por instalar elementos de publicidad exterior que afecten las condiciones estructurales de los edificios o que puedan comprometer la seguridad de los ocupantes y vecinos o de quienes circulan por la vía pública circundante.	300% UIT	Retiro
13-113	Por instalar elementos de publicidad exterior tipo vallas publicitarias en viviendas, centro educativos o en cualquier otro inmueble que no esté considerado dentro de las normas vigentes, aún si se encuentran en zonificación comercial.	100% UIT	Retiro
13-114	Por instalar elementos de publicidad exterior en áreas de dominio público sin autorización.	100% UIT	Retiro
13-115	Por instalar elementos de publicidad exterior en los inmuebles declarados de valor monumental histórico, artístico o zonas declaradas zonas arqueológicas, incluyendo fachadas y azoteas sin la autorización correspondiente.	300% UIT	Retiro
13-116	Por instalar elementos de publicidad exterior de proyección o variables.	200% UIT	Retiro
13-117	Por instalar elementos que anuncien productos que dañen la salud, favorezcan o estimulen cualquier clase de ofensa o discriminación económica, racial, sexual, social, política o religiosa, sin respetar las restricciones establecidas en las normas vigentes.	200% UIT	Retiro
13-118	Por instalar elementos que anuncien cigarrillos y bebidas alcohólicas sin respetar las restricciones establecidas en las normas vigentes.	200% UIT	Retiro
13-119	Por almacenar o colocar en la vía pública para su distribución, periódicos, revistas, folletos y demás elementos de publicidad o por obstruir la circulación peatonal o vehicular.	50% UIT	Retiro
13-120	Colocar algún componente del anuncio o aviso publicitario a una distancia menor a la reglamentaria a las redes de energía eléctrica y telecomunicaciones.	200% UIT	Retiro
13-121	Por instalar elementos publicitarios luminosos dentro de la zona monumental o inmuebles de valor intangible para el distrito.	200% UIT	Retiro
13-122	Por colocar vitrinas portátiles en las fachadas que dan hacia la vía pública.	20% UIT	Retiro
13-123	Por instalar elementos informativos exonerados de la obtención de la autorización municipal sin comunicarlo previamente a la municipalidad o sin cumplir con las normas técnicas previstas en la normatividad vigente.	50% UIT	Retiro
13-124	Por instalar toldo con o sin publicidad sin contar con autorización municipal correspondiente.	20% UIT	Retiro
13-125	Por realizar campañas de difusión o promoción comercial en áreas comunes o en áreas destinadas a la circulación peatonal tales como la vía pública, centros comerciales, galerías, mercados y/o afines sin contar con la autorización municipal correspondiente.	25% UIT	Retención y/o Decomiso
13-126	Por no retirar el elemento publicitario al cese de sus actividades comerciales.	50% UIT	Retiro
13-127	Por pintar o pegar avisos o anuncios publicitarios, afiches, carteles, etiquetas en bordes de aceras, árboles, postes de alumbrado, elementos de señalización, cables de transmisión de energía o teléfonos, obras de arte de la vía u otros similares.	50%UIT	Retiro
13-128	Por permitir la presencia de voceadores o jaladores en la vía pública cualquiera sea el servicio que ofrezcan o desde el interior de los locales comerciales hacia la vía pública.	50%UIT	
13-129	Por no mantener en lugar visible del anuncio o aviso publicitario el número de autorización, número de registro y nombre del propietario.	20% UIT	Regularización
13-130	Colocar avisos publicitarios que tengan semejanza con señales, símbolos o dispositivos oficiales de control u orientación de tránsito de peatones o de vehículos.	30% UIT	Retiro
13-131	Colocar avisos publicitarios que emitan sonidos con parte del sistema de seguridad.	30% UIT	Retiro

13-132	Instalar elementos de iluminación del anuncio o aviso publicitario ubicado en un bien de dominio privado que invade en mas de 50 cm. o 90 cm., según corresponda, la vía pública o se encuentra a una altura no menor de 3.00 m. o la máxima del cerco.	30% UIT	Retiro
13-133	No comunicar el cambio de leyenda del anuncio o aviso publicitario.	30% UIT	Regularización
13-134	Colocar paneles monumentales unipolares en los retiros de los bienes de dominio privado ubicados en zonificación residencial.	100% UIT	Retiro
13-135	Ubicar anuncios o avisos publicitarios ocupando total o parcialmente la superficie de pistas y veredas, con excepción de los anuncios o avisos publicitarios que se ubican en mobiliario urbano.	100% UIT	Retiro
13-136	Colocar avisos o anuncios publicitarios en los intercambios viales y pasos a desnivel; y a una distancia de ellos menor de 100ml. desde el inicio del intercambio vial o paso a desnivel.	100% UIT	Retiro
13-137	Colocar avisos o anuncios publicitarios que interfieran u obstaculicen la visión de los conductores de vehículos o peatones.	100% UIT	Retiro
13-138	La instalación de elementos publicitarios en las áreas libres, paramentos exteriores y aires (techos o azoteas) de los bienes de dominio privado, sin autorización	50% UIT	Retiro y depósito
13-139	Mantener anuncios publicitarios despintados, sucios o en mal estado de conservación	50% UIT	Retiro y depósito

PROPAGANDA ELECTORAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA UIT	MEDIDAS PROVISIONALES Y/O CORRECTIVAS
14-100	Por fijar paneles, carteles o banderolas, pegar afiches o dibujar propaganda electoral y/o exhibirla en zonas no permitidas.	50% UIT	Retiro
14-101	Por no retirar y/o borrar cada una de las propagandas electorales colocadas dentro del plazo contemplado por ley.	100% UIT	Retiro y/o Restitución
14-102	Por efectuar pintas, destruir o deteriorar la propaganda electoral colocada por una organización política.	50% UIT	
14-103	Por colocar propaganda que impida u obstaculice la visión de otra previamente colocada.	50% UIT	Retiro
14-104	Por exhibir propaganda política en lugares públicos o privados antes de iniciado el proceso electoral.	50% UIT	Retiro
14-105	Por fijar paneles, carteles o banderolas, pegar afiches o dibujar propaganda electoral en propiedad privada sin autorización del propietario.	100% UIT	Retiro y restitución
14-106	Por permitir propaganda sonora fuera del horario establecido en la Ordenanza 424-MPL, o que supere los 50 decibeles.	30% UIT	Retiro
14-107	Lanzar folletos o afiches a la vía pública.	50% UIT	Recojo
14-108	Por no comunicar a la autoridad municipal la instalación de propaganda electoral.	20% UIT	
14-109	Por instalaciones de anuncios, paneles, carteles, etc. en zonas monumental-histórica o en inmuebles declarados monumento histórico o patrimonio de la nación.	100% UIT	Retiro
14-110	Por colocar anuncios electorales cualquiera sea su tipo que impidan la libre circulación peatonal y vehicular u obstaculicen la visión de las personas.	100% UIT	Retiro
14-111	Por realizar propaganda electoral mediante pintura en calzadas postes de alumbrado, etc.	50% UIT	Retiro
14-112	Por fijar, pegar o dibujar propaganda electoral en postes de alumbrado eléctrico.	50% UIT	Retiro
14-113	Por colocar propaganda electoral en ubicaciones privadas y públicas no autorizadas, zonas rígidas y/o cualquier otra zona prohibida.	50% UIT	Retiro
14-114	Distribuir volantes con contenido electoral en área de dominio público sin autorización municipal.	5% UIT	Retención

OBRAS EN ÁREAS DE USO PÚBLICO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA UIT	MEDIDAS PROVISIONALES Y/O CORRECTIVAS
15-100	Construir en la vía pública y/o áreas de dominio público.	200% UIT	Paralización de Obra y/o Demolición
15-101	No realizar las tareas de mantenimiento, conservación, y limpieza completa de la zona intervenida que fuera afectada por los trabajos correspondientes a la obra, al final de cada jornada de trabajo.	300% UIT	Paralización y/o desmontaje de la instalación Demolición de las Obras civiles
15-102	Por dañar las instalaciones o infraestructuras que constituyan patrimonio municipal o del estado por actuaciones negligentes.	1500% UIT	Paralización y/o desmontaje de la instalación Demolición de las Obras civiles
15-103	Dejar desmonte o material excedente de las obras ejecutadas en láreas de dominio público por más de 48 horas.	2500% UIT	Ejecutar retiro de desmonte
15-104	Poner en riesgo la seguridad de transeúntes terceros y de edificaciones vecinas, por infraestructuras aéreas de dominio público en mal estado (postes inclinados, cables caídos y descolgados, tapas de cámaras y buzones rotos, huecos o hundimiento de pistas y veredas, etc.).	2500% UIT	Desmontaje / Demolición / Ejecución
15-105	Incumplir con las especificaciones técnicas y el proyecto aprobado.	2500% UIT	Paralización y/o desmontaje de la instalación Demolición de las Obras civiles
15-106	Por no presentar el plan anual de obras en áreas de dominio público.	100% UIT	Ejecución
15-107	No solicitar la conformidad por obras en áreas de dominio público autorizadas.	300% UIT	Ejecución
15-108	No comunicar a la municipalidad correspondiente la razón social, domicilio de las oficinas y dependencias de los contratistas y el nombre de las personas responsables de coordinar la ejecución de las obras en las áreas de dominio público, así como los cambios que se produzcan.	300%UIT	Ejecución
15-109	No entregar a la municipalidad correspondiente, la información actualizada de la infraestructura de obra civil de las redes de servicio público que operan y el Manual de Reposición de pavimentos.	300% UIT	Ejecución
15-110	No comunicar de forma inmediata a las empresas prestadoras de servicios públicos (EPS) sobre la infraestructura afectada a consecuencia de obra ejecutada en áreas de dominio público.	300% UIT	Paralización y/o desmontaje de la instalación Demolición de las Obras civiles
15-111	Por instalar Subestaciones de áreas de Media Tensión y PMI en áreas de dominio público.	2500% UIT	Paralización y/o desmontaje de la instalación Demolición de las Obras civiles
15-112	No comunicar el retiro o desmontaje de la infraestructura de telecomunicaciones.	300% UIT	Ejecución
15-113	Instalar conexiones clandestinas de redes publicas eléctricas, agua, desagüe, gas hacia el predio (por cada conexión).	1100% UIT	Paralización y/o desmontaje de la instalación / Demolición de las Obras civiles
15-114	No solicitar a la municipalidad la autorización de ejecución de obra en áreas de dominio público de acuerdo al TUPA vigente.	300% UIT	Paralización de Obra / Ejecución de Obra
15-115	Reparar y/o reponer deficientemente las áreas de uso público afectadas por obras áreas públicos (vereda, pista, Berman, jardín, etc).	300% UIT	Ejecución de Obra
15-116	Realizar obras en horarios no autorizados (horarios autorizados: lunes a viernes de 07.30 a 17:00 horas, Sábado de 07:30 a 13:00 horas)	300% UIT	Ejecución de Obra
15-117	No reponer las señales de tránsito en la vía pública después de la ejecución de las obras.	100% UIT	Ejecución
15-118	Abandonar la ejecución de la obra en áreas de uso público.	1100% UIT	Ejecución de Obra
15-119	Dañar o destruir el mobiliario urbano ubicados en las áreas de uso público (por cada elemento).	50% UIT	Ejecución de Obra
15-120	No comunicar obras de servicios públicos en vías metropolitanas (agua, alcantarillado, electricidad, gas natural y telecomunicaciones).	100% UIT	Paralización de Obra

15-121	No comunicar los trabajos de emergencia que impliquen la intervención de las áreas públicas en el plazo máximo de 3 días hábiles de ocurrida la emergencia.	100% UIT	Ejecución
15-122	Ejecutar obras en áreas de dominio público con autorización o comunicación vencida.	100% UIT	Ejecutar obra
15-123	Causar anegios por daños a redes de agua y/o desagüe durante ejecución de obras en áreas de dominio público (pistas, veredas, bermas y/o jardines de aislamiento) o verter aguas con restos de materiales UIT de construcción en la vía pública.	1100% UIT	Reparación de daños / Limpieza / Reparación de zona afectada
15-124	No presentar en obra copia de la autorización o comunicación para efectuar trabajos en áreas de dominio público	100% UIT	Paralización de Obra / Ejecución de obra
15-125	No encontrarse presente el responsable o encargado de la obra en áreas de dominio público.	100% UIT	Paralización de Obra
15-126	No reponer y/o asegurar las tapas de buzón o cámara subterránea en un plazo mayor de 72 horas de ejecutada la obra y/o reparación.	100% UIT	Ejecución de Obra
15-127	No colocar identificación de ejecutor de obra a través de rótulos, letreros, cintas u otros.	300% UIT	Colocar identificación
15-128	Por incumplir con las condiciones y obligaciones señaladas en la autorización municipal.	300% UIT	Paralización de Obra / Ejecución de Obra
15-129	No realizar la limpieza en la zona de trabajo y entorno afectada por obra.	300% UIT	Limpieza
15-130	Por preparar mezcla sobre veredas, berma, pista o jardín y utilizar comba para demolición de veredas o pista.	300% UIT	Paralización de obra / Limpieza / Ejecución de Obra
15-131	Por no ejecutar el compactado correspondiente y por reponer las veredas con espesor menor a 10 cm. Y con pistas con espesor menor a 15 cm.	300% UIT	Paralización de Obra / Demolición / Ejecución de Obra
15-132	No cumplir con las reglas de seguridad establecidos por la entidad competente y/o por la entidad que otorga el permiso de instalación.	300% UIT	Paralización de Obra / Ejecución de Obra
15-133	Por no acondicionar sendero peatonal provisional dotados de elementos de protección hacia los edificios, locales y garajes del tramo afectado por obras. No colocar planchas metálicas o material provisional en cruces de pistas.	300% UIT	Paralización de Obra / Levantar observación / Ejecución de obra
15-134	No aislar toda zona de trabajo con cercos perimetrales con mallas de seguridad o similar y con la respectiva señalización de protección por el tiempo que dure la obra.	300% UIT	Paralización de Obra / Levantar observación / Ejecución de Obra
15-135	No colocar señalizaciones preventivas y/o informativas durante la ejecución de trabajos en la vía pública o abandonar las señalizaciones después de ejecutar las obras.	300% UIT	Paralización de Obra / Levantar observación / Ejecución de Obra
15-136	Ocupar áreas comunes, retiro municipal, jardines de aislamiento y áreas de dominio público sin autorización municipal.	50% UIT	Retiro
15-137	Instalar o retirar mobiliario urbano, sin autorización municipal (por cada elemento).	50% UIT	Retiro / Ejecución de Obra
15-138	Construir rampas de ingreso y/o huellas a estacionamientos de los predios sobre pistas, veredas o bermas sin autorización municipal.	100% UIT	Ejecución de Obra
15-139	Construir rompemuelleres, gibas u otros obstáculos en áreas de dominio público sin autorización municipal.	100% UIT	Ejecución (Regularización)
15-140	Colocar en forma inadecuada o deficiente las señalizaciones preventivas y/o informativas durante la ejecución de trabajos en la vía pública.	300% UIT	Paralización de Obra / Levantar observación / Ejecución de obra
15-141	No mitigar el ruido, las vibraciones y otro impacto ambiental durante la ejecución de obras en la vía pública.	300% UIT	Paralización de obra / Levantar observación
15-142	Dañar o destruir las pistas de circulación de vehículos (por m²).	10% UIT	Ejecución de Obra
15-143	Dañar, destruir y/o en cementar jardines y áreas de uso público.	100% UIT	Ejecución de Obra
15-144	Dañar o deteriorar la señalización vial del distrito.	30% UIT	Ejecución de Obra
15-145	Colocar cables u otros elementos antirreglamentarios adosados a fachadas o cruzando vías.	30% UIT	Retiro
15-146	Realizar obras de infraestructura en red para servicios públicos u obras públicas de infraestructura pública (agua, alcantarillado, electricidad, gas natural y telecomunicaciones) sin comunicar y/o sin autorización.	200% UIT	Paralización de Obra
15-147	No terminar las obras en áreas de dominio público en el plazo de ejecución establecido.	100% UIT	Ejecución de Obra

15-148	No colocar señalizaciones preventivas y/o informativas durante la ejecución de trabajos en la vía pública o abandonar las señalizaciones después de ejecutar las obras.	100% UIT	Paralización de Obra
15-149	No reponer las señales de tránsito en la vía pública después de la ejecución de las obras.	100% UIT	Ejecución de Obra
15-150	Realizar trabajos en áreas de dominio público sin contar con la autorización municipal (multa por cada tramo menor o igual a 100 ml).	100% UIT	Paralización de Obra / Ejecución de Obra
15-151	Realizar obras en áreas de dominio público sin la medida de seguridad o sin las medidas de seguridad adecuadas.	200% UIT	Ejecución de Obra (instalar las medidas de Seguridad)
15-152	Por depositar materiales de construcción y/o desmonte en áreas de dominio público sin autorización municipal por trabajos ejecutados por empresas prestadoras de servicios públicos.	200% UIT	Ejecución
15-153	Reparar y/o restituir deficientemente las áreas de dominio público o ejecutar indebidamente las obras en áreas de dominio público:		Ejecución de Obra
	Personas Naturales.	50% UIT	
	Personas Jurídicas.	100% UIT	
15-154	Por reparar, con autorización municipal, sin adecuarse a las normas, especificaciones técnicas y procedimientos constructivos vigentes.	100% UIT	Paralización y/o Retiro, Ejecución
15-155	Por exceder en el plazo para el desmontaje de la infraestructura de Telecomunicaciones al cese de Servicio.	1100% UIT	Desmontaje

CABLEADO AÉREO Y POSTES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA UIT	MEDIDAS PROVISIONALES Y/O CORRECTIVAS
16-100	No identificar sus postes, cables aéreos, tapas de cámaras, buzones, etc., con un rótulo o marca que indique el nombre de la empresa propietaria.	300% UIT	Desmontaje de la instalación. Demolición de las obras civiles.
16-101	No reconvertir sus instalaciones aéreas a canalización subterránea paulatinamente, en los sectores que se determine con la municipalidad.	300% UIT	Desmontaje de la instalación. Demolición de las obras civiles.
16-102	Realizar el tendido aéreo por uso compartido de infraestructura (postes) de apoyo existente debidamente autorizados sin previamente retirar el exceso de cables obsoletos, enmarañados, colgados, cortados y sin uso.	2500% UIT	Desmontaje de la instalación. Demolición de las obras civiles.
16-103	Realizar el tendido aéreo por uso compartido de infraestructura (postes), cruzando las redes y conexiones domiciliarias aéreas de una ventana otra o hacia cualquier predio.	2500% UIT	Desmontaje de la instalación. Demolición de las obras civiles.
16-104	No retirar postes ubicados en vereda o área pública que se encuentre reduciendo la capacidad del tránsito peatonal.	2500% UIT	Desmontaje de la instalación. Demolición de las obras civiles.
16-105	Por instalar redes de cableado aéreo de telecomunicaciones, eléctricos y afines dentro de las zonas urbanas; sin autorización.	1500% UIT	Paralización de trabajos y retiro.
16-106	No presentar el Plan de Contingencia Inmediato, en el plazo determinado.	1000% UIT	Paralización de trabajos y retiro, de ser el caso.
16-107	Por sustituir redes de distribución subterráneas por redes de distribución aéreas.	2500% UIT	Retiro.
16-108	Por no retirar o instalar cualquier elemento o cable aéreo de distribución de telefonía, internet, energía eléctrica, o similar que ingrese a una vivienda o edificio cruzando e invadiendo la propiedad privada (balcones, fachadas, techos, azoteas, etc.).	1500% UIT	Retiro.
16-109	Por instalar postes que obstaculicen la libre circulación peatonal o de vehículos.	2500% UIT	Retiro.
16-110	No realizar el retiro y/o reubicación de los postes que interfieran con el tránsito vehicular y/o peatonal y los que se encuentran en mal estado dentro del plazo establecido en el Plan de Contingencia Inmediato.	2500% UIT	Retiro.
16-111	Instalar infraestructura de servicios públicos sin contar con la autorización.	1500% UIT	Paralización, desmontaje y/o retiro.
16-112	Por presentar documentación y/o información falsa ante la Municipalidad para la obtención de la Autorización Automática.	2500% UIT	Paralización y/o desmontaje de la instalación. Demolición de las obras civiles.

16-113	Por obstruir la circulación de vehículos, peatones o ciclistas, dificultar el acceso o hacer inviable el mantenimiento, funcionamiento o instalación de infraestructura de otros servicios públicos, dañar el patrimonio urbanístico, histórico, cultural, turístico y paisajístico y poner en riesgo la seguridad de terceros y de edificaciones vecinas.	2500% UIT	Paralización y/o desmontaje de la instalación. Demolición de las obras civiles.
16-114	No mantener en buen estado de conservación la infraestructura de telecomunicaciones instalada, generando riesgo para la salud y vida de las personas.	1500% UIT	Desmontaje de la instalación. Demolición de las obras civiles.
16-115	No realizar el desmontaje y retiro de la infraestructura de telecomunicaciones que no haya sido utilizada para la prestación de servicios de telecomunicaciones durante un (1) año, contado desde la fecha que se comunica la finalización de su instalación a la entidad que otorga la autorización o contado desde la fecha de constatación de su no utilización, de ser el caso.	2500% UIT	Desmontaje de la instalación. Demolición de las obras civiles.

REGULACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA UIT	MEDIDAS PROVISIONALES Y/O CORRECTIVAS
17-100	No tener chimenea o tenerla en una altura menor a tres metros desde el último nivel (tiro natural), o menos de 0.90 m. (tiro forzado - ventilación mecánica) en aquellos establecimientos que evacúan humos por la elaboración, fabricación o comercialización de productos alimenticios.	20% UIT	Ejecución de Obra (Instalar chimenea con la altura adecuada)
17-101	Ocupar áreas de dominio público con fines comerciales.	20% UIT	Retiro y/o Decomiso
17-102	Permitir el propietario y/o conductor de un establecimiento comercial que se altere el orden público mediante el ofrecimiento de un bien o servicio en la vía pública.	10% UIT	Clausura Temporal por 3 días
17-103	Exhibir cualquier tipo de mercaderías, vitrinas y mobiliario en áreas de circulación o de acceso a los establecimientos comerciales, galerías y/o similares.	10% UIT	Retiro
17-104	Autorizar, el propietario o poseedor, el lavado de su vehículo en las zonas de vía pública, por cuidadores de vehículos, autorizados o no; así como proporcionar insumos para la limpieza y/o suministros de agua para las referidas actividades.	5% UIT	Retiro
17-105	No contar con ambientes acondicionados y señalados para fumadores en lugares públicos.	5% UIT	Ejecución de obra (Acondicionar los ambientes y/o áreas de fumadores)
17-106	Carecer de señales para el uso de los servicios higiénicos en Establecimientos comerciales, que presten atención al público.	5% UIT	Ejecución de Obra (Instalar cartel)
17-107	Adulterar el peso de las balanzas.	10% UIT	Retención
17-108	No exhibir los precios de los productos y/o servicios	10% UIT	Ejecución de Obra (Instalar cartel)
17-109	No exhibir la tarifa en baños públicos.	10% UIT	Ejecución de Obra (Instalar cartel)

FERIAS / MERCADOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA UIT	MEDIDAS PROVISIONALES Y/O CORRECTIVAS
18-100	Instalar ferias en propiedad privada sin autorización municipal.	100% UIT	Retiro
18-101	Instalar ferias en vía pública sin autorización municipal.	100% UIT	Clausura temporal hasta subsanar la infracción / Retiro
18-102	Apertura un módulo o stand al interior de la feria sin la autorización municipal.	50% UIT	Clausura del módulo o stand hasta subsanar la infracción
18-103	Realizar actividades dentro del módulo o stand que no corresponda a la actividad o giro autorizado.	20% UIT	Clausura del módulo o stand hasta subsanar la infracción
18-104	Vender y/o consumir bebidas alcohólicas al interior del recinto ferial.	50% UIT	Retención / Clausura temporal por 5 días del módulo o stand

18-105	Preparar comidas en el interior del recinto ferial sin las condiciones de higiene adecuadas.	50% UIT	Retención / Clausura temporal por 5 días del módulo o stand
18-106	Realizar actividades comerciales o de servicios excediendo el horario de funcionamiento autorizado para las ferias.	20% UIT	Clausura temporal de la feria por 3 días
18-107	Por mantener los recintos feriales en mal estado de funcionamiento.	50% UIT	Clausura temporal de la feria por 3 días / Retiro
18-108	Por no realizar la limpieza adecuada en el interior y/o alrededor de los recintos feriales.	50% UIT	Clausura temporal de la feria por 3 días
18-109	Permitir la presencia de vendedores ambulantes dentro de las instalaciones de los recintos feriales.	10% UIT	Retiro / Retención
18-110	Que los recintos feriales no cuenten con la infraestructura adecuada y/o requerida por la Municipalidad.	100% UIT	Clausura temporal de la feria hasta que subsane la infracción/Retiro
18-111	No llevar en forma visible credencial fotocheck en mercados y comercio ambulatorio	10% UIT	Ejecución (Colocación de credenciales y fotochecks)
18-112	Instalar aparatos sanitarios en los puestos de mercado y/o en los kioscos sin autorización municipal	20% UIT	Retiro
18-113	Por realizar conexiones eléctricas en puestos de mercado y kioscos sin autorización municipal.	20% UIT	Paralización de Obra
18-114	Tener el puesto de mercado o kiosco cerrado en estado de abandono.	20% UIT	Retiro
18-115	Ocupar mayor espacio del área autorizada para el puesto.	20% UIT	Retiro
18-116	Vender licores en el mercado.	20% UIT	Retención / Clausura Temporal del puesto o kiosco por 5 días
18-117	Comercializar kerosene o ron de quemar dentro del mercado.	20% UIT	Retención / Clausura Temporal del puesto o kiosco por 5 días
18-118	Mantener el puesto con mayólicas deterioradas.	20% UIT	Ejecución de Obra / Clausura temporal del puesto por 5 días
18-119	Que los puestos de venta de comida, juguería, carne, aves beneficiadas, pescados o mariscos carezcan de mayólicas o que la mayólica no tenga la altura de 1.80mts.	20% UIT	Ejecución de obra / Clausura Temporal del puesto por 5 días
18-120	Tener ayudante no empadronado en la administración del mercado.	10% UIT	
18-121	Permanecer dentro del mercado mayor tiempo del horario establecido.	10% UIT	Clausura Temporal
18-122	Tener el puesto o estante en mal estado de conservación o de higiene.	20% UIT	Clausura Temporal del puesto por 5 días
18-123	Por no exhibir la lista de precios de los artículos o productos en general en forma clara y precisa.	5% UIT	Clausura temporal hasta regularización
18-124	Por vender en los puesto productos sin el peso exacto empleando medición fraudulenta.	10% UIT	
18-125	Por no respetar el horario establecido para el desarrollo del evento, feria o exposición.	20% UIT	Suspensión / Cancelación del evento
18-126	Por permitir el trabajo de menores de edad como ayudantes en puestos de mercado, sin la autorización de sus padres o en condiciones contrarias a su salud e integridad física.	50% UIT	Clausura
18-127	Por no tener las balanzas en buen estado de calibración con la certificación respectiva.	10% UIT	Decomiso
18-128	Por modificar su puesto de mercado sin la autorización municipal.	10% UIT	Clausura
18-129	Por traspasar su puesto de mercado sin la autorización municipal.	50% UIT	Clausura
18-130	Por realizar el comercio ambulatorio dentro y fuera del mercado.	50% UIT	Decomiso

COMERCIO AMBULATORIO Y OTROS SERVICIOS EN VÍA PÚBLICA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA UIT	MEDIDAS PROVISIONALES Y/O CORRECTIVAS
19-100	Carecer de Autorización para la venta en la vía pública.	20% UIT	Retención

19-101	Instalar kioscos sin autorización municipal.	20% UIT	Retiro y/o Desmontaje
19-102	Estacionar carretas o triciclos en la vía pública y/o zona rígida.	20% UIT	Retención
19-103	Ejercer actividades comerciales o de servicio en la vía pública alterando el modulo, tenerlo en mal estado, sucio o añadiendo mobiliario.	10% UIT	Retención
19-104	Ejercer la actividad comercial o de servicios en la vía pública fuera del horario autorizado.	10% UIT	Suspensión de autorización 3 días / Retención
19-105	No cumplir con las obligaciones particulares propias de cada actividad.	10% UIT	Suspensión de autorización hasta cumplir la obligación
19-106	No respetar la ubicación asignada.	10% UIT	Suspensión de autorización 3 días / Retención
19-107	Carecer de envases descartables para el expendio de bebidas calientes.	10% UIT	Suspensión de autorización 3 días / Retención
19-108	Dar uso distinto al área autorizada para el ejercicio del comercio ambulatorio.	10% UIT	Suspensión de autorización 3 días / Retención
19-109	No conducir personalmente el módulo de trabajo y/o hacerlo con personas no autorizadas.	10% UIT	Suspensión de autorización
19-110	Ejercer la actividad comercial o de servicios en la vía pública con los chalecos o uniformes sucios.	10% UIT	Suspensión de autorización 3 días
19-111	Ejercer el comercio ambulatorio en estado de ebriedad y/o con efectos de consumo de drogas.	20% UIT	Suspensión de autorización
19-112	Traspasar, vender o alquilar la ubicación de trabajo.	20% UIT	Suspensión de autorización
19-113	Ejercer el comercio ambulatorio con autorización suspendida.	20% UIT	Anulación de autorización
19-114	No realizar labor itinerante en el comercio ambulatorio según la autorización otorgada.	10% UIT	Suspensión de Autorización por 3 días
19-115	Transitar carretas, triciclos y otros medios móviles en sentido contrario al tránsito vehículos.	10% UIT	Suspensión de Autorización
19-116	Realizar venta ambulatoria a menos de 50 metros del perímetro de templos, colegios, comisarías, museos u hospitales.	10% UIT	Retención / Suspensión de autorización por 3 días
19-117	Por abarrotar con mercadería, que sobrepase la volumétrica del módulo de venta autorizado.	25% UIT	Retención
19-118	Por desarrollar actividades no autorizadas en la vía pública.	10% UIT	Retención
19-119	Por mantener en condiciones de inseguridad el módulo autorizado.	10% UIT	Clausura
19-120	Por no exhibir en lugar visible la autorización municipal o negarse a presentarlo.	50% UIT	Clausura
19-121	Por adulterar los datos consignados en la autorización municipal.	100% UIT	Clausura
19-122	Por no brindar las facilidades del caso a la autoridad municipal a efectos de poder fiscalizar.	50% UIT	Clausura
19-123	Por incumplir las obligaciones y prohibiciones de las normas vigentes referidas al comercio ambulatorio.	50% UIT	Decomiso y/o Retención
19-124	Por no preservar la higiene personal y salubridad tanto del conductor como del módulo.	50% UIT	Clausura
19-125	Por no mantener una buena conservación y orden en sus productos y equipos de trabajo.	50% UIT	
19-126	Por no mantener la limpieza permanente del módulo y zonas circundantes hasta 5 mts. a su alrededor, no haciéndose responsable de los dese hechos de su cliente .	25% UIT	Clausura
19-127	Por no cumplir con las disposiciones municipales sobre ornato, sanidad ambiental y defensa civil.	25% UIT	Clausura
19-128	Por permanecer estacionados en zonas no autorizadas.	25% UIT	Retiro
19-129	Por obstruir el paso de los peatones y/o visibilidad de los conductores de vehículos.	25% UIT	Retiro
19-130	Por impedir el libre acceso a la propiedad privada.	25% UIT	Retiro
19-131	Por ubicarse cerca de tomas de agua, estaciones eléctricas accesos, cruceos peatonales, señalizadores u otros similares.	25% UIT	Retiro
19-132	Por dejar el módulo cerrado y en estado de abandono.	25% UIT	Retiro

19-133	Por comerciar, consumir y/o permitir el consumo de bebidas alcohólicas y cualquier tipo de droga o estupefaciente, o comercialización, tenencia o posesión de productos u objetos de dudosa procedencia o que su tráfico mercantil esté prohibido.	25% UIT	Retención
19-134	Por almacenar y vender alimentos de consumo humano o animal sin registro sanitario o registro sanitario vencido, sin fecha de expiración o con fecha de expiración vencida.	25% UIT	Decomiso y/o retención
19-135	Por prepara alimentos dentro de un módulo no autorizado para ello.	25% UIT	Clausura
19-136	Por dar protección a vendedores ambulantes informales para evitar la retención o decomiso, obstaculizando la labor de la autoridad municipal.	10% UIT	
19-137	Por vender y/o mantener animales en el módulo de venta.	10% UIT	Decomiso
19-138	Por utilizar como exhibidores de productos, mercadería, revistas, periódicos u otros a los árboles, postes u otros elementos colocados en la vía pública.	10% UIT	Retiro
19-139	Por no conducir la persona autorizada el kiosco.	25% UIT	Revocatoria
19-140	Por comercializar libros y discos compactos de audio y video, libros de ediciones no autorizadas que infrinjan las normas de propiedad intelectual. Asimismo, todo otro bien o producto adulterado, fraudulento o derivado de alguna comisión delictiva.	50% UIT	Decomiso y/o retención
	i) En caso de ser el propietario o inquilino del local comercial.	100% UIT	Revocación
19-141	Por realizar juegos de azar en la vía pública	20% UIT	Retención
19-142	usar velas, lámparas o cualquier otro elemento de iluminación a base de combustible para iluminar el módulo.	50% UIT	Clausura por 05 días
19-143	Adicionar sombrillas, asientos, cajas y/u otros bienes similares al mobiliario autorizado con la finalidad de ocupar espacio no autorizado.	20% UIT	Decomiso y/o Retiro
19-144	Comercializar productos que afecten el derecho de autor o propiedad intelectual, tengan su origen en el contrabando, falsificación o en delitos contra el patrimonio.	100% UIT	Decomiso y conocimiento al Procurador

MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA UIT	MEDIDAS PROVISIONALES Y/O CORRECTIVAS
20-100	Por comercializar y/o expender carcasas sin sellos de clasificación, camal o carecer de documentación que acredite la procedencia de las carnes.	100% UIT	Decomiso y/o Clausura
20-101	Por la tenencia o comercialización de productos alimenticios en general u otros adulterados, contaminados y/o descompuestos.	50% UIT	Decomiso y/o Clausura
20-102	Por agregar, usar y/o vender para la elaboración de comidas y/o vistas, productos perjudiciales para la salud, o impropias para su consumo.	100% UIT	Decomiso y/o Clausura
20-103	Por almacenar o comercializar cualquier producto envasado para consumo humano y/o de higiene personal cuyos envases están deformados con filtraciones, abollados, oxidados, rasgados, trisados, rotos, sin sello de seguridad o con fecha de expiración vencida, sin registro sanitario o con registro sanitario vencido.	50% UIT	Decomiso y/o Clausura
20-104	Por comercial productos adulterados.	100% UIT	Decomiso y/o Clausura
20-105	Por expender agua y/o bebidas alcohólicas y no alcohólicas que no se encuentren aptas para su consumo o utilización, en condiciones antihigiénicas.	100% UIT	Decomiso y/o Clausura
20-106	Por expender aves enfermas y/o muertas por enfermas o por casusa externas anteriores a su beneficio.	50% UIT	Decomiso y/o Clausura
20-107	Por encontrarse alimentos en mal estado en las refrigerados, conservadoras y/o congeladores.	50% UIT	Decomiso y/o Clausura
20-108	Por manipular alimentos teniendo heridas, cortaduras, micosis externa y/o infecciones en la piel.	50% UIT	Decomiso y/o Clausura
20-109	Por reutilizar envases descartables o desechables en el expendio y/o almacenaje de alimentos o comidas preparadas.	50% UIT	Decomiso
20-110	Por beneficiar aves dentro de los puestos de venta, establecimientos y/o espacios no autorizados y/o acondicionados para esta actividad.	50% UIT	Decomiso y/o Clausura

20-111	Por manipular y/o conservar alimentos y productos de consumo humano sin los utensilios, equipos, estantería o tenerlos incompletos, deteriorados o antihigiénicos.	50% UIT	
20-112	Por no contar el local comercial con máquinas, equipos, menaje, utensilios, mobiliario, accesorios, herramientas y/o instalaciones sanitarias destinadas a la elaboración y/o la comercialización de artículos, productos y/o servicios en general, en estado antihigiénico y/o con falta de mantenimiento, que puedan generar riesgo.	50% UIT	Decomiso y Clausura hasta regularizar
20-113	Por inyectar líquidos en aves beneficiadas para darle mayor peso y/o hervirlas con colorantes naturales y/o artificiales para darle el color respectivo.	50% UIT	Decomiso y Clausura
20-114	Por no usar o carecer los trabajadores, según sea el caso, de la indumentaria completa o no observar las reglas básicas de higiene y aseo personal, en la elaboración o comercialización de productos alimenticios o comidas.	25% UIT	Clausura hasta regularizar
20-115	Por no proteger o exponer a contaminación o no conservar de acuerdo a las normas sanitarias los insumos, productos alimenticios, alimentos y/o comidas preparadas en locales comerciales.	25% UIT	Decomiso
20-116	Por utilizar en la preparación o comercialización de alimentos, sobras o restos de alimentos preparados el día anterior o días anteriores.	25% UIT	Decomiso
20-117	Por almacenar o depositar alimentos o productos alimenticios en contacto con el sol o el suelo, expuestos a sustancias químicas, tóxicas o contaminantes.	50% UIT	Decomiso y Clausura
20-118	Por comercializar especies vegetales que contengan parásitos internos o externos y/o que presenten sustancias residuales provenientes de insecticidas y/o pesticidas.	50% UIT	Clausura y/o Decomiso
20-119	Por mantener los congeladores o refrigeradores a temperaturas por encima de 5°C.	25% UIT	
20-120	Por usar vehículos de transporte y entregar alimentos sin cumplir con las condiciones y requisitos sanitarios exigidos.	50% UIT	
20-121	Por emplear los servicios higiénicos como depósito y/o almacén de insumos y/o productos alimenticios.	50% UIT	Decomiso
20-122	Por carecer el personal de certificado de capacitación en la manipulación de alimentos.	25% UIT	Ejecución
20-123	Por usar papel impreso para envolver productos alimenticios (carnes, menudencias, embutidos, pescados, etc).	25% UIT	
20-124	Por transportar, almacenar o comercializar frutas que se consuman con cáscara y/u hortalizas en envases inapropiados y que tengan contacto con el suelo de plataforma de transporte.	25% UIT	Decomiso
20-125	Por criar animales de consumo humano en zona urbana, en malas condiciones higiénicas, propiciando la proliferación de insectos roedores, (crianza de cerdos, ganado, aves de corral, aves de pelea, cuyes, conejos, etc).	100% UIT	Retiro
20-126	Por brindar atención al público con ropas o indumentaria en mal estado de conservación o en condiciones antihigiénicas.	25% UIT	Clausura Temporal hasta subsanar la infracción
20-127	Por comercializar alimentos y bebidas envasados sin rótulo o etiquetas, sin registro sanitario y/o fecha de vencimiento expirada, salvo aquellos alimentos en estado natural como granos, frutas, hortalizas, carnes y huevos, entre otros.	50% UIT	Clausura
20-128	Por violar los sellos de seguridad y/o lacrados de las contramuestras o productos inmovilizados pretendiendo alterar los resultados de los análisis.	50% UIT	Clausura Temporal hasta subsanar la infracción
20-129	Por no proteger o conservar de acuerdo a las normas sanitarias los alimentos que se encuentran en exhibición para la venta y/o no registrar fecha de producción.	20% UIT	Clausura Temporal hasta subsanar la infracción
20-130	Por negarse a la confiscación y eliminación de productos alimenticios que se encuentren contaminados y/o adulterados.	50% UIT	Clausura Temporal hasta subsanar la infracción
20-131	Por distribuir, almacenar y/o expender alimentos en estado de descomposición destinados al consumo humano:		
	a) Restaurantes, puestos de mercado y/o similares.	100% UIT	Decomiso y/o Clausura Temporal hasta subsanar la infracción
	b) Vendedores en la vía Pública.	50% UIT	Decomiso

20-132	Por vender carnes, menudencias u otros de animales no apta para el consumo humano.	100% UIT	Decomiso y/o Clausura temporal por 15 días
20-133	Por no acatar la orden de inmovilización de los productos de los que se ha tomado muestras.	50% UIT	Clausura Temporal hasta subsanar la infracción
20-134	Por expender alimentos sin uso de pinzas o cucharones.	10% UIT	Regularización
20-135	Por instalar carnes en ganchos oxidados.	15% UIT	Regularización
20-136	Por tener en uso troncos de madera para picar la carne, menudencia en estado antihigiénico.	15% UIT	Regularización
20-137	Por encontrarse objetos extraños en bebidas y/o alimentos.	50% UIT	Clausura Temporal hasta subsanar la infracción
20-138	Por utilizar bromato de potasio en la elaboración de productos de panificación y pastelería.	35% UIT	Decomiso
20-139	Tener los implementos de elaboración de alimentos sucios o antihigiénicos.	20% UIT	Clausura Temporal hasta subsanar la infracción
20-140	Manipular alimentos teniendo heridas e infecciones a la piel o encontrarse fumando.	20% UIT	Clausura Temporal hasta subsanar la infracción
20-141	No usar cucharones o tenazas para el expendio de pan y/o pasteles.	5% UIT	Clausura Temporal hasta subsanar la infracción
20-142	Utilizar en la preparación o comercialización de alimentos, sobras o restos de alimentos preparados del día anterior.	20% UIT	Decomiso / Clausura Temporal hasta subsanar la infracción
20-143	Emplear los servicios higiénicos como depósitos de alimentos.	20% UIT	Clausura Temporal hasta subsanar la infracción
20-144	Expender los productos, comidas y bebidas no aptas para el consumo humano después de la toma de muestra y realizado los análisis bromatológicos.	50% UIT	Clausura Temporal hasta subsanar la infracción
20-145	Exponer los alimentos a la contaminación al almacenarlos.	50% UIT	Clausura Temporal hasta subsanar la infracción
20-146	Comercializar alimentos envasados sin rótulo que indique centro de producción, procedencia, fecha de expedición, vencimiento y/o autorización sanitaria, o el rótulo se encuentre adulterado.	50% UIT	Decomiso / Clausura Temporal hasta subsanar la infracción
20-147	Distribuir, almacenar o comercializar conservas y/o bebidas en envases deteriorados, deformados, oxidados y/o filtraciones entre otros.	50% UIT	Decomiso / Clausura Temporal hasta subsanar la infracción
20-148	Usar más de una vez el mismo envase (s) desechable en el expendio de alimentos.	5% UIT	Decomiso / Clausura Temporal hasta subsanar la infracción
20-149	Vender artículos de primera necesidad en papel periódico.	5% UIT	Decomiso / Clausura Temporal por 03 días
20-150	Por encontrarse elementos extraños en la preparación de alimentos.	50% UIT	Decomiso / Clausura Temporal por 15 días
20-151	No efectuar la limpieza de desinfección de tanques, cisternas, piscinas y otros reservorios de agua periódicamente (6 meses).	100% UIT	Clausura Temporal hasta subsanar la infracción
20-152	Utilizar productos químicos o sustancias prohibidas para la preparación y/o elaboración de alimentos	50% UIT	Clausura Temporal por 10 días
20-153	Atender el establecimiento comercial en estado antihigiénico (pisos o paredes sucias).	20% UIT	Clausura Temporal hasta subsanar la infracción
20-154	Por conducir establecimientos y atención al público careciendo de servicios higiénicos o en cantidad insuficiente.	20% UIT	Clausura Temporal hasta subsanar la infracción
20-155	Promocionar y/o brindar servicios médicos sin la autorización respectiva del Ministerio de Salud.	50% UIT	Clausura Definitiva
20-156	Por hallar en el local evidencia y/o presencia de roedores e insectos.	50% UIT	Clausura Temporal
20-157	No contar con el certificado de calidad del agua, emitido por la autoridad competente, para los que almacena agua ejemplos; pozo, cisterna, tanques entre otros similares.	20% UIT	Clausura Temporal hasta subsanar la infracción
20-158	Transportar, distribuir o almacenar agua no potabilizada o contaminada para ser destinada para el consumo humano.	20% UIT	Retención
20-159	No contar con los equipos operativos y en buenas condiciones que aseguren la cadena de frío cuando se almacenan y expenden alimentos que requieran refrigeración o congelación	100% UIT	Clausura Temporal por 05 días Y/o Decomiso

20-160	Por no tener disponibilidad de agua potable en cantidades suficientes y desagüe	30% UIT	Clausura Temporal hasta subsanar la infracción
20-161	No proporcionar elementos necesarios a los usuarios para los servicios higiénicos.	10% UIT	Ejecución
20-162	No tener el establecimiento las paredes revestidas de material impermeable y de superficie lisa, para que permita su adecuada limpieza y desinfección.	50% UIT	Clausura hasta subsanar la infracción
20-163	Por encontrarse los servicios higiénicos, abasto y desagües en mal estado de conservación (fugas, desfuegos, trampas y afines) en malas condiciones de salubridad.	30% UIT	Clausura Temporal hasta subsanar la infracción
20-164	Por no tener o tener el botiquín de primeros auxilios en estado antihigiénico y/o con medicamentos vencidos.	15% UIT	Reposición
20-165	Por realizar inadecuado manejo y disposición de los residuos sólidos y no contar con un área con un área definida para almacenarlos de acuerdo a las normas establecidas.	50% UIT	Clausura Temporal hasta subsanar la infracción
20-166	Por negar el uso del baño del establecimiento al público transeúnte.	10% UIT	
20-167	Realizar una actividad diferente a la manipulación de alimentos que pueda alterar su calidad sanitaria.	50% UIT	
20-168	Por permitir que los trabajadores laboren incumpliendo con las disposiciones de capacitación, higiene personal y aquellas destinadas a la atención al público.	15% UIT	
20-169	Encontrar laborando a los manipuladores de alimentos con heridas o con uñas infectadas por micosis externas o trabajar afectado por una enfermedad infectocontagiosa.	25% UIT	Clausura Temporal hasta subsanar la infracción
20-170	Por incumplir la normativa sanitaria aquellos locales, supermercados, almacenes u otros similares que realicen procesos de almacenamiento, acopio de mercadería producto de la merma, sin adoptar las medidas sanitarias que prevengan la presencia de plagas.	200% UIT	Clausura hasta subsanar la infracción
20-171	Dar de comer a las palomas en la vía pública propiciando su aumento poblacional.	5% UIT	Decomiso
20-172	Por tener infectados los tanques y cisternas de agua potable.	50% UIT	
20-173	Por incumplir las disposiciones relativas al saneamiento, infraestructura e instalaciones del establecimiento:		Clausura Temporal hasta regularizar
	Locales comerciales de menores de 500 m ² .	100% UIT	
	Locales comerciales mayores a 500 m ² .	200% UIT	
20-174	Por preparar alimentos con productos alimenticios falsificados, adulterados, de origen desconocido, deteriorado, contaminados, con envase abollado o roto, sin registro sanitario, sin rótulo y/o con fecha de vencimiento expirada.	100% UIT	Clausura hasta subsanar la infracción
20-175	Realizar una actividad diferente a la manipulación de alimentos que pueda alterar su calidad sanitaria.	50% UIT	
20-176	Por almacenamiento inadecuado y/o carecer de protección los productos de consumo humano que genere la presencia de vectores. Rotación de productos	30% UIT	Clausura Temporal hasta subsanar la infracción
20-177	Exhibir, almacenar y comercializar alimentos junto con productos tóxicos como detergentes, jabones, desinfectantes, insecticidas y otros de alto riesgo, generando contaminación cruzada.	50% UIT	Clausura Temporal hasta subsanar la infracción y/o Decomiso

PROTECCIÓN CIUDADANA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA UIT	MEDIDAS PROVISIONALES Y/O CORRECTIVAS
21-100	Permitir que en establecimientos comerciales o de servicio de hospedaje se ejerza la prostitución.	100% UIT	Clausura Definitiva
21-101	Facilitar la presencia de personas que ejerzan la prostitución en establecimientos y/o en vehículos estacionados en el ámbito distrital.	100% UIT	Clausura Definitiva / Internamiento temporal de vehículo
21-102	Alquilar habitaciones para ser utilizadas como casas de citas en viviendas o casa habitación.	100% UIT	Clausura Definitiva
21-103	Alquilar habitaciones sin registrar la identidad y procedencia de huéspedes	20% UIT	Clausura temporal por 5 días

21-104	Por no contar con expendedores de productos para la prevención de la salud.	20% UIT	Ejecución
21-105	Permitir el ingreso y/o alojamiento de menores de edad en establecimientos de hospedaje, sin la compañía o autorización escrita de sus padres y/o apoderados	100% UIT	Clausura temporal por 5 días
21-106	Carecer de tarifas y/o reglamento las habitaciones de los establecimientos de hospedaje.	20% UIT	Clausura temporal por 5 días
21-107	Fomentar escándalos y riñas en la vía pública o alterar el orden público.	50% UIT	Retiro
21-108	Realizar acto de naturaleza sexual o actos reñidos contra la moral y las buenas costumbres dentro de los vehículos o en vía o área pública del distrito.	50% UIT	Retiro / Internamiento temporal del vehículo
21-109	Permitir el ingreso de personas en estado de embriaguez o que muestren indicios de consumo de drogas en establecimientos comerciales.	20% UIT	Clausura temporal por 5 días
21-110	Vender o alquilar pornografía a menores de edad.	100% UIT	Decomiso
21-111	Exhibir pornografía en la vía pública.	100% UIT	Decomiso
21-112	Permitir el ingreso de menores de edad en centros nocturnos, discotecas, casinos, bingos, tragamonedas, salas de juego, casas de masaje, cinemas, espectáculos para adultos o similares.	100% UIT	Clausura Temporal por 15 días
21-113	Permitir el ingreso de menores de edad en salas de billar después de las 23:00 horas sin un familiar mayor de edad.	100% UIT	Clausura Temporal por 15 días
21-114	Consumir drogas en vías o áreas públicas de distrito.	50% UIT	Decomiso
21-115	Promover el consumo callejero de drogas en vía o área pública del distrito.	50% UIT	Clausura Definitiva
21-116	Permitir y/o encubrir la práctica de juegos de azar en establecimientos no autorizados.	10% UIT	Clausura Temporal
21-117	Mantener inmueble(s) en estado de abandono que fomente la presencia de alcohólicos y/o drogadictos.	50% UIT	Clausura Definitiva (tapiado de puertas y ventanas) / Ejecución de Obra (realizar mantenimiento del inmueble y ocuparse de él) / Decomiso
21-118	Usar y/o dañar tomas o hidrantes de agua instaladas en áreas públicas.	100% UIT	Ejecución de Obra
21-119	Miccionar y/o defecar en vía pública o áreas verde del distrito.	50% UIT	
21-120	Realizar filmaciones para televisión o cine sin autorización en vía pública.	100% UIT	Suspensión de evento / Retiro
21-121	Alquilar equipos celulares sin autorización municipal en la vía pública o dentro de locales comerciales.	10% UIT	Retención
21-122	Usar vehículos motorizados de tres ruedas como transporte de pasajeros o transporte de carga dentro del distrito.	20% UIT	Internamiento temporal de vehículo
21-123	Por presentar declaraciones juradas y/o afirmaciones que no se ajusten a la realidad.	100% UIT	Clausura y/o Paralización
21-124	Por portar algún distintivo, chaleco o uniforme con logo de la Municipalidad de Pueblo Libre, sin autorización.	50% UIT	Decomiso
21-125	Por acosar sexual o verbalmente o realizar actos o gestos inapropiados a personas que transiten por locales comerciales, industriales y/o de servicios.	50% UIT	

COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS , PRIMARIOS Y PIENSOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA UIT	MEDIDAS PROVISIONALES Y/O CORRECTIVAS
22-100	El puesto de venta no cuenta con piso limpio, impermeable y sin grietas.	10% UIT	Ejecución
22-101	No mantener las paredes limpias, impermeables y sin grietas.	10% UIT	Ejecución
22-102	Presencia de plagas y animales domésticos y silvestres.	20% UIT	Clausura
22-103	No contar con servicios de agua potable, desagüe y electricidad.	20% UIT	Clausura

ILUMINACIÓN

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA UIT	MEDIDAS PROVISIONALES Y/O CORRECTIVAS
22-104	No contar con alumbrado natural o artificial, permitir el exceso de brillo o sombras que induzcan confusión.	5% UIT	Ejecución
22-105	Uso de focos o fluorescentes sin protección.	15% UIT	Ejecución

VENTILACIÓN

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA UIT	MEDIDAS PROVISIONALES Y/O CORRECTIVAS
22-106	Por permitir la concentración de olores indeseables, humedad o incremento de la temperaturas que generen riesgo de descomposición.	15% UIT	Ejecución

BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA UIT	MEDIDAS PROVISIONALES Y/O CORRECTIVAS
22-107	Por reposar los alimentos en envases inadecuados	5% UIT	Ejecución
22-108	Por no desinfectar el puesto de venta.	15% UIT	Ejecución
22-109	Por permitir la contaminación de los alimentos con las labores de limpieza y desinfección	15% UIT	Ejecución

IDENTIFICACIÓN DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA UIT	MEDIDAS PROVISIONALES Y/O CORRECTIVAS
22-110	Por no contar con manipuladores registrados ante la administración del mercado de abasto.	5% UIT	Ejecución

HIGIENE DE LOS MANIPULADORES DE ALIMENTOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA UIT	MEDIDAS PROVISIONALES Y/O CORRECTIVAS
22-111	Por no contar con cabello corto o recogido.	15% UIT	Ejecución
22-112	Por no mantener las manos limpias y sin joyas, con uñas cortas, limpias y sin esmalte.	15% UIT	Ejecución
22-113	Por usar maquillaje facial.	15% UIT	Ejecución
22-114	Por comer o fumar, o realizar prácticas antihigiénicas, cuando manipulan alimentos.	15% UIT	Ejecución
22-115	Por realizar labores de limpieza en simultáneo con la venta de alimentos.	15% UIT	Ejecución
22-116	El personal presenta síntomas de enfermedad (tos, estornudos, vómitos, fiebre, etc).	15% UIT	Ejecución

VESTIMENTA DE LOS MANIPULADORES DE ALIMENTOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA UIT	MEDIDAS PROVISIONALES Y/O CORRECTIVAS
22-117	Por no contar con el uniforme completo, limpio y de color claro.	5% UIT	Ejecución
22-118	Por usar calzado y delantal inapropiado cuando manipulan carnes y menudencias de animales de abasto.	5% UIT	Ejecución

22-119	Por no usar guantes limpios y en buen estado.	15% UIT	Ejecución
--------	---	---------	-----------

EXPENDIO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, PRIMARIOS Y PIENSOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA UIT	MEDIDAS PROVISIONALES Y/O CORRECTIVAS
22-120	Por comercializar alimentos agropecuarios primarios y piensos sin Autorización Sanitaria otorgado por el SENASA.	15% UIT	Clausura
22-121	Por no comercializar alimentos agropecuarios primarios y piensos sanos y frescos.	15% UIT	Decomiso
22-122	Por no mantener la temperatura de frío, para aquellos alimentos que lo requieren.	15% UIT	Decomiso
22-123	Por despachar alimentos agropecuarios en bolsas plásticas inadecuadas.	15% UIT	Ejecución

CARNES Y MENUDENCIAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA UIT	MEDIDAS PROVISIONALES Y/O CORRECTIVAS
22-124	Por realizar el beneficio y eviscerado en el puesto de venta.	15% UIT	Clausura y Decomiso
22-125	Por no aplicar cadena de frío para las carnes de aves que se exhiben.	15% UIT	Ejecución
22-126	Por usar lavaderos inadecuados, así como cámaras y exhibidores de refrigeración de material no adecuado.	15% UIT	Ejecución
22-127	Por comercializar carne de animales de abasto sin identificar y de procedencia NO autorizada.	15% UIT	Decomiso
22-128	Por usar equipos y utensilios en mal estado	15% UIT	Decomiso
22-129	Por utilizar tablas de picar en mal estado y utilizar troncos de árbol.	15% UIT	Decomiso
22-130	Por utilizar equipos de corte y cuchillos contrarios al reglamento.	15% UIT	Decomiso

FRUTAS Y VERDURAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA UIT	MEDIDAS PROVISIONALES Y/O CORRECTIVAS
22-131	Por comercializar frutas que aun no han alcanzado una madurez comercial.	15% UIT	Decomiso
22-132	Por comercializar frutas y verduras que están en contacto con el piso.	15% UIT	Ejecución
22-133	Por no tener ordenadamente y por separado las frutas y hortalizas, además de contar con recipientes contrarios al reglamento.	15% UIT	Ejecución
22-134	Por comercializar frutas y verduras con mal aspecto	5% UIT	Decomiso

ALIMENTOS A GRANEL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA UIT	MEDIDAS PROVISIONALES Y/O CORRECTIVAS
22-135	Por no mantener los alimentos a granel en recipientes limpios y tapados.	15% UIT	Decomiso
22-136	Por comercializar alimentos a granel que están en contacto con el piso.	15% UIT	Decomiso
22-137	Por exhibir alimentos a granel en envases sucios y en mal estado.	15% UIT	Decomiso
22-138	Por encontrar en los alimentos a granel materiales extraños y con inadecuado almacenamiento.	15% UIT	Decomiso
22-139	Por exhibir productos secos en ambientes expuestos a contaminación de acuerdo al reglamento.	15% UIT	Decomiso

PIENSOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA UIT	MEDIDAS PROVISIONALES Y/O CORRECTIVAS
22-140	Por exhibir los piensos de manera desordenada y sin separarlos y en recipientes inadecuados.	15% UIT	Ejecución

ALMACENAMIENTO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA UIT	MEDIDAS PROVISIONALES Y/O CORRECTIVAS
22-141	Por no contar con estructuras físicas en buen estado y limpias.	5% UIT	Ejecución
22-142	Por no rotular los alimentos que se encuentran almacenados.	15% UIT	Ejecución
22-143	Por no almacenar alimentos adecuadamente, incumpliendo con las distancias establecidas.	5% UIT	Ejecución
22-144	Por desempolvar en un lugar cercano de la exhibición de los alimentos.	15% UIT	Ejecución
22-145	Por almacenar los alimentos secos en envases distintos a los originales.	5% UIT	Ejecución
22-146	Por no almacenar en cámaras diferentes, de acuerdo a la naturaleza de los alimentos.	15% UIT	Ejecución
22-147	Por registrar temperaturas superiores de 5° C en caso de cámaras de refrigeración y 18° C en el caso de Cámaras de congelación, en el centro de las piezas.	15% UIT	Ejecución
22-148	Por almacenar los alimentos inadecuadamente, contrarios al reglamento, de acuerdo a su origen.	15% UIT	Ejecución
22-149	Por extender las 72 horas de guardado de las carcasas de res y de las 48 horas de otros tipos de carne, aves menudencias.	15% UIT	Ejecución
22-150	Por no almacenar en anaqueles o tarimas incumpliendo las distancias establecidas.	5% UIT	Ejecución
22-151	Por no colocar las carcasas en ganchos y en rielaría a 0,3 m. del piso y 0,3 entre piezas.	15% UIT	Ejecución
22-152	Por no evitar la contaminación de las piezas cárnicas congeladas.	15% UIT	Ejecución
22-153	Por almacenar carne de équinos y camélidos sudamericanos sin identificación.	15% UIT	Ejecución

DOCUMENTACIÓN

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA UIT	MEDIDAS PROVISIONALES Y/O CORRECTIVAS
22-154	Por no identificar el vehículo adecuadamente (tarjeta de propiedad, D.N.I. del conductor, Licencia de conducir, Guía de remisión o comprobante de pago.	5% UIT	Internamiento Vehicular

CONDICIONES GENERALES DEL VEHÍCULO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA UIT	MEDIDAS PROVISIONALES Y/O CORRECTIVAS
22-155	Por presentar vehículos sucios, con material ajenos a la carga (hongos, óxidos, materiales putrefactos, presencia de plagas.	15% UIT	Internamiento Vehicular
22-156	Por presentar vehículos con olores característicos de putrefacción, combustibles, pinturas, productos químicos.	15% UIT	Internamiento Vehicular
22-157	Superficies internas del contenedor no son fáciles de limpiar, lavar y desinfectar.	5% UIT	Ejecución
22-158	Por presentar material puntiagudo y oxidado poniendo en riesgo la inocuidad de los alimentos agropecuarios.	15% UIT	Internamiento Vehicular
22-159	Por no evitar fugas de residuos líquidos del contenedor.	5% UIT	Internamiento Vehicular

MATERIALES Y EQUIPOS AUXILIARES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA UIT	MEDIDAS PROVISIONALES Y/O CORRECTIVAS
22-160	Por transportar materiales y equipos auxiliares de carga y descarga dentro del contenedor.	15% UIT	Decomiso
22-161	Por carecer de una adecuada iluminación dentro del contenedor con luminarias protegidas.	15% UIT	Ejecución
22-162	Por carecer de registros de temperatura y mantenimiento/calibración.	15% UIT	Ejecución

HÁBITOS DE HIGIENE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA UIT	MEDIDAS PROVISIONALES Y/O CORRECTIVAS
22-163	El personal del transporte, carece de buenos hábitos de higiene.	5% UIT	Ejecución

CARGA DE LOS ALIMENTOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA UIT	MEDIDAS PROVISIONALES Y/O CORRECTIVAS
22-164	Por transportar alimentos agropecuarios primarios y piensos de establecimientos sin Autorización Sanitaria.	15% UIT	Ejecución
22-165	Por transportar alimentos agropecuarios primarios y piensos en recipientes contaminados.	15% UIT	Internamiento Vehicular y Decomiso de productos.

CONTAMINACIÓN CRUZADA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA UIT	MEDIDAS PROVISIONALES Y/O CORRECTIVAS
22-166	Por transportar Carnes frescas con carnes congeladas.	15% UIT	Ejecución
22-167	Por transportar carnes frescas con carnes refrigeradas.	15% UIT	Ejecución
22-168	Por transportar productos congelados sin envasar con productos refrigerados.	15% UIT	Ejecución
22-169	Por transportar alimentos de origen animal o alimentos de origen vegetal.	15% UIT	Ejecución
22-170	Por transportar alimentos agropecuarios primarios y piensos con productos hidrobiológicos	15% UIT	Ejecución
22-171	Por transportar alimentos agropecuarios y piensos con productos químicos, combustibles, plaguicidas u otros que pongan en riesgo la inocuidad.	15% UIT	Decomiso e Internamiento Vehicular
22-172	Por transportar al personal en el contenedor de los alimentos agropecuarios primarios y piensos.	15% UIT	Ejecución

ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA UIT	MEDIDAS PROVISIONALES Y/O CORRECTIVAS
22-173	Por transportar productos y subproductos cárnicos en vehículos no autorizados.	15% UIT	Ejecución
22-174	Por transportar huevos en vehículos no autorizado, según reglamento.	15% UIT	Ejecución
22-175	Por permitir el transporte de subproductos de origen animal en envases inadecuados, poniendo en riesgo las Condiciones físicas y organolépticas de los subproductos cárnicos.	15% UIT	Ejecución
22-176	Por transportar productos cárnicos en contacto con el piso.	15% UIT	Ejecución y/o Decomiso

22-177	Por transportar carne de aves en envases inadecuados que aseguran la inocuidad del alimento.	15% UIT	Ejecución
22-178	Por transportar productos cárnicos sin mantener la cadena de frío correspondiente.	15% UIT	Ejecución

ALIMENTOS DE ORIGEN VEGETAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA UIT	MEDIDAS PROVISIONALES Y/O CORRECTIVAS
22-179	Por transportar alimentos de origen vegetal en vehículos no autorizados.	15% UIT	Internamiento vehicular
22-180	Por transportar alimentos de origen vegetal en contacto con el piso.	15% UIT	Ejecución y/o Decomiso
22-181	Por transportar Frutas y hortalizas frescas en envases de difícil higienización, evitando su deterioro y contaminación	15% UIT	Ejecución
22-182	Por transportar tubérculos y granos en contacto con el piso y las paredes del contenedor.	15% UIT	Ejecución
22-183	Por transportar en vehículos sin condiciones que minimicen los efectos ocasionados por la exposición al ambiente (calor, humedad, deshidratación u otro).	15% UIT	Ejecución

PIENSOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA UIT	MEDIDAS PROVISIONALES Y/O CORRECTIVAS
22-184	Por transportar piensos en vehículos no autorizados.	15% UIT	Ejecución
22-185	Por transportar piensos en contacto con el piso del contenedor.	15% UIT	Ejecución
22-186	Por transportar en envases que no protegen a los piensos de contaminación, no son de fácil higienización.	15% UIT	Ejecución

INFRAESTRUCTURA PARA TELECOMUNICACIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA UIT	MEDIDAS PROVISIONALES Y/O CORRECTIVAS
23-100	Instalar infraestructura de telecomunicaciones sin contar con la autorización (estación de radiocomunicación y torre).	2500% UIT	Paralización, desmontaje y/o retiro
23-101	Por presentar documentación y/o información falsa ante la Municipalidad para la obtención de la autorización automática.	2500% UIT	Paralización, y/o desmontaje de la Instalación. Demolición de las obras civiles.
23-102	Incumplir con las disposiciones contenidas en el numeral 7.1 del artículo 7 de la ley 30228 (disposiciones contenidas en el art. 4 de la ley)	2500% UIT	Paralización, y/o desmontaje de la Instalación. Demolición de las obras civiles.
23-103	Por instalar estaciones de radiocomunicación, y/o torres en Zonas Arqueológicas, en la Zona Monumental y en inmuebles Declarados Patrimonio Cultural del distrito de Pueblo Libre.	2500% UIT	Paralización, y/o desmontaje de la Instalación. Demolición de las obras civiles.
23-104	Por tener en mal estado de conservación la Infraestructura de Telecomunicaciones instalada, ocasionando riesgo para la vida y la salud de las personas.	2500% UIT	Desmontaje de la Instalación. Demolición de las obras civiles
23-105	Por incumplir con el cronograma de obras, sin perjuicio de la responsabilidad civil por los daños ocasionados a terceros.	1000 % UIT	Paralización de Obra / Desmontaje y/o Retiro
23-106	Por instalar la estación de Radiocomunicación y/o torre sin autorización.	2500% UIT	Paralización, Desmontaje y/o retiro
23-107	Por no comunicar el inicio de las obras con una anticipación no menor de 02 días hábiles	1000% UIT	
23-108	Por no comunicar la finalización de las obras.	1000% UIT	

23-109	Por no mitigar el ruido, las vibraciones y otro impacto ambiental durante la instalación de la Infraestructura y no cumplir con los Lineamientos Máximos Permitidos.	2500% UIT	Desmontaje
23-110	Instalar antenas retransmisoras de ondas electromagnéticas de cualquier tipo sin Licencia municipal.	500% UIT	Paralización de Obra / Desmontaje y/o Retiro
23-111	Instalar antenas retransmisoras de ondas electromagnéticas en forma diferente a la autorización.	200% UIT	Paralización de Obra / Desmontaje y/o Retiro
23-112	No realizar el desmontaje y retiro de la infraestructura de telecomunicaciones que no haya sido utilizada para la prestación de servicios de telecomunicaciones durante 01 año o más tiempo.	2500% UIT	Desmontaje y/o demolición de las obras civiles
23-113	Por exceder en el plazo para el desmontaje de la infraestructura de Telecomunicaciones al cese de Servicio.	1100% UIT	Ejecución y/o Desmontaje
23-114	No mantener en buen estado de conservación la infraestructura de telecomunicaciones instalada, generando riesgo para la salud y vida de las personas.	2500% UIT	Desmontaje de la instalación, demolición de las obras civiles
23-115	Incumplir los lineamientos para la instalación de la infraestructura de telecomunicaciones mimetizadas contenidas en el anexo 2.	2500% UIT	Desmontaje de la instalación, demolición de las Obras civiles
23-116	No realizar las mediciones de los Límites Máximos Permisibles, dentro de los 30 días calendario de instaladas las antenas o estaciones de radiocomunicación o cuando son requeridas por la autoridad.	2500% UIT	Desmontaje de la instalación, demolición de las Obras civiles
23-117	No presentar los resultados de las mediciones de los Límites Máximos Permisibles a la Entidad.	2500% UIT	Desmontaje de la instalación, demolición de las Obras civiles
23-118	Incumplir con el cronograma de obras, sin perjuicio de la responsabilidad civil por daños a terceros en la que puedan incurrir.	1000% UIT	Paralización y/o ejecución de Obra
23-119	No reportar la finalización de la instalación de la infraestructura de telecomunicaciones a la entidad, dentro el plazo de 10 días hábiles de culminados los trabajos.	1000% UIT	
23-120	No comunicar el inicio de las obras con una anticipación no menor a 2 días hábiles.	1000% UIT	Desmontaje de la instalación, demolición de las Obras civiles
23-121	Por instalar estaciones de radiocomunicación y/o torres en zonas arqueológicas, monumentales y en inmuebles declarados patrimonio cultural del distrito de Pueblo Libre.	2500% UIT	Paralización y/o desmontaje de la instalación
23-122	No reponer las zonas verdes, pistas, veredas afectadas en el área intervenida durante la instalación, construcción, retiro o desmontaje de la infraestructura de telecomunicaciones después de realizada la obra civil, con igual o mejor calidad.	1000% UIT	Ejecución de Obra
23-123	Por no mitigar el ruido, las vibraciones y otro impacto ambiental durante la instalación de la infraestructura y no cumplir con los lineamientos máximos permitidos.	2500% UIT	Paralización y/o desmontaje de la instalación Demolición de las Obras civiles
23-124	No presentar su Plan de Ordenamiento de Infraestructura aérea ejecutada dentro del plazo máximo de 30 días hábiles de lo solicitado por la Municipalidad.	2500% UIT	Ejecución
23-125	No comunicar la finalización del Plan de Ordenamiento de Infraestructura aérea ejecutada luego de culminado el plazo otorgado.	2500% UIT	Ejecución

CIRCULACIÓN DE MOTOCICLETAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA UIT	MEDIDAS PROVISIONALES Y/O CORRECTIVAS
24-100	Circular en el Distrito de Pueblo Libre mediante motocicleta lineal o similar usando cualquier tipo de casco que cubra totalmente el rostro, el mismo que impida determinar los rasgos físicos faciales del conductor.	10% UIT	
24-101	Usar el casco deteriorado o con algún daño que no permita una óptima protección.	10% UIT	
24-102	Usar casco con micas polarizadas, totalmente oscuras y/o con protectores mandibulares, cuyas características son de cascos para deporte de alta competencia motociclista.	10% UIT	

PRACTICAS DISCRIMINATORIAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA UIT	MEDIDAS PROVISIONALES Y/O CORRECTIVAS
25-100	Por realizar en espacio y/o vía pública, actos o comportamientos inapropiados y/o de índole sexual contra una o varias personas: frases, gestos, silbidos, sonidos y otros de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 30314 o por realizar prácticas discriminatorias.	100% UIT	
25-101	Por no colocar carteles o anuncios que prohíban la realización de comportamientos inapropiados y/o de índole sexual y/o actos discriminatorios en los establecimientos comerciales, industriales y/u obras de edificaciones.	50% UIT	Ejecución
25-102	Por no colocar el cartel con las formalidades establecidas por la normativa vigente, respecto a su ubicación y contenido.	25% UIT	Ejecución
25-103	Por incurrir y/o incitar el propietario, conductor, administrador, representante, responsable o empleado de un establecimiento comercial, industrial y/o de servicios abiertos al público, o en obras de construcción civil, a prácticas discriminatorias o comportamientos inapropiados y/o de índole sexual de cualquier índole.	100% UIT	<p>1º vez - Clausura y/o paralización temporal Por 15 días.</p> <p>2º vez - Clausura y/o paralización temporal por 30 días.</p> <p>3º vez - Clausura definitiva del establecimiento y revocatoria de la licencia correspondiente</p>

ZOONOSIS Y TENENCIA DE MASCOTAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA UIT	MEDIDAS PROVISIONALES Y/O CORRECTIVAS
26-100	Por almacenar botellas vacías, que directa o indirectamente acumulen agua y permitan convertirse en criaderos de insectos.	50% UIT	Retiro y clausura
26-101	Por impedir, evitar, imposibilitar, reprimir u obstaculizar la erradicación de focos infecciosos que atenten contra la salud de la población.	50% UIT	Clausura
26-102	Por crear condiciones que favorezcan la proliferación de insectos en piscinas u otras instalaciones.	100% UIT	Clausura
26-103	Por no mantener herméticamente o adecuadamente tapados y limpios los recipientes o reservorios con agua; cuando ya se efectuó un control vectorial con tratamiento sanitario anterior.	100% UIT	Clausura
26-104	Por no inscribir al can en el registro municipal de canes, no actualizar sus datos y/o no contar con la identificación permanente como color, manchas, lunares o microchip (sólo para los canes que no califican como potencialmente peligrosos).	20% UIT	
26-105	Por no recoger las deposiciones de los animales cuando las realice en cualquier espacio de la vía pública, así también en las áreas comunes de viviendas multifamiliares.	20% UIT	Ejecución (limpieza)
26-106	Por no llevar un adecuado control sanitario del animal, avalado por un médico veterinario y/o no contar con certificado de vacunación; o no presentar anualmente el Certificado de Sanidad del can.	20% UIT	Ejecución
26-107	Por transportar animales en forma inadecuada, sin jaula, canastas o cajas apropiadas. Esta sanción es aplicable independientemente para el propietario o poseedor del can, así como para el transportista.	10% UIT	
26-108	Por no inscribir al animal potencialmente peligroso en el registro municipal respectivo.	30% UIT	
26-109	Por no contar con la autorización de tenencia de can potencialmente peligroso.	30% UIT	
26-110	Por conducir un can por la vía pública sin identificación y sin correa; y en el caso de que fuese potencialmente peligroso no utilizar adicionalmente bozal tipo canastilla de metal, collar de ahorque o correa o que los elementos de seguridad utilizados no sea razonablemente suficiente para ejercer su control o que asegure la conducción y manejo adecuado del can o canes; o quien lo conduzca no sea apto para ello.	30% UIT	

26-111	Por permitir el ingreso con animales a locales de espectáculos públicos, deportivos, culturales, salvo en los casos de concurso, exhibiciones, competencias u otros, vinculados a animales con excepción de los animales guías.	20% UIT	Clausura
26-112	Por permitir el ingreso de animales a las áreas asignadas para la fabricación, manipulación y/o comercio de alimentos.	20% UIT	Clausura
26-113	Por participar, organizar, promover o difundir peleas de animales.	20% UIT	Retención
26-114	Por cometer actos de crueldad o maltrato a animales domésticos u otros.	200% UIT	Retención
26-115	Por asumir una actitud irresponsable frente a la crianza de animales (no darles alimentos, maltratarlos, tenerlos encadenados, atados u otros vejámenes vulnerando sus derechos).	50% UIT	Retención
26-116	Por entrenar o adiestrar animales para pelear o acrecentar su agresividad.	100% UIT	Retención
26-117	Por abandonar animales en el distrito.	100% UIT	Retención
26-118	Por abrir o conducir centros de adiestramiento o comercialización de animales, sin las autorizaciones correspondientes.	100% UIT	Clausura
26-119	Por conducir centro de entrenamiento que entrenan o adiestran animales para acrecentar o reforzar su agresividad.	100% UIT	Clausura
26-120	Por abrir criaderos y/o albergues de animales sin contar con autorización.	100% UIT	Clausura
26-121	Por comercializar animales en la vía pública.	100% UIT	Retención
26-122	Por causar la muerte de un animal por medio crueles y/o con fines innecesarios.	100% UIT	Conocimiento al Procurador
26-123	Por evadir la responsabilidad generada por los daños que ocasiona el animal a otras personas, animales o a la propiedad privada.	100% UIT	Retención
26-124	Por criar animales dentro de viviendas o azoteas, que constituyan un peligro para la salud pública.	100% UIT	Retención
26-125	Por criar animales que circulen libremente en locales de atención al público o en establecimientos de elaboración de productos.	50% UIT	Retención
26-126	No mantener los establecimientos de la casa de acumuladores, crianza, reproducción, adiestramiento, exhibición, venta de canes y a los animales en condiciones higiénico sanitarias adecuadas	100% UIT	Clausura
26-127	Por no mantener limpio y desinfectado, libre de mal olor el ambiente donde se crían animales, además de las casas, casetas, artículos y otros.	20% UIT	Ejecución (limpieza)
26-128	Por albergar animales en predio estando prohibido en el régimen de propiedad exclusiva y común.	20% UIT	Retención
26-129	Por criar animales excediendo el número permitido para edificios de departamentos de acuerdo con el reglamento interno.	50% UIT	Retención
26-130	Por el aprovechamiento con fines comerciales de productos y sub productos obtenidos de animales de compañía (crías).	50% UIT	Retención
26-131	Por el comercio de cualquier espécimen de fauna silvestre y sus productos que no tengan origen legal.	100% UIT	Retención
26-132	Por la tenencia de animales silvestres en el hogar, con excepción de las especies autorizadas por el Ministerio de Agricultura.	100% UIT	Retención
26-133	Por entrenar y exhibir animales silvestres en espectáculos públicos con fines comerciales y de lucro.	100% UIT	Retención
26-134	Por permitir en las ferias o exposiciones o cualquier tipo de espectáculo público no deportivo o actividades sociales, la presencia de animales salvajes o especies protegidas.	100% UIT	Cancelación y/o Retención
26-135	Por contravenir el Reglamento Interno o infringir el acuerdo de la Junta de Propietarios sujetos a propiedad horizontal: edificio, vivienda multifamiliar, quintas, condominios y cualquier otra unidad inmobiliaria con bienes comunes, que prohíben la posesión de canes u otro animal de compañía.	20% UIT	Retención
26-136	Por mordedura o lesión a personas.	100% UIT	Internamiento del animal
26-137	Por mordedura o lesión a animales.	50% UIT	Internamiento del animal
26-138	Por no cumplir con los requisitos establecidos en la Ley N° 27596 y su Reglamento.	20% UIT	
26-139	Por alimentar a los canes y/o mascotas con basura o alimentos contaminados.	50% UIT	Retiro del animal

26-140	Por abandonar a los canes y/o mascotas enfermos o muertos en áreas de dominio público.	50% UIT	Retención
26-141	Por usar a los canes como instrumento de agresión contra personas o animales.	100% UIT	Retiro del animal
26-142	Por ejecutar otras formas de sacrificio diferente de la eutanasia	100% UIT	
26-143	Por no contar el establecimiento con la regencia de Médico Veterinario colegiado	50% UIT	Clausura Temporal hasta regularización
26-144	Por no contar el establecimiento con la autorización sanitaria otorgada por el Ministerio de Salud.	50% UIT	Clausura Temporal hasta regularización
26-145	Por no contar con las instalaciones y ambientes adecuados desde el punto de vista higiénico sanitario, tales como jaulas, caniles, exhibidores u otros, que permitan que los animales puedan moverse, así como eliminar los residuos sólidos en forma permanente.	50% UIT	Clausura Temporal hasta regularización
26-146	Por permitir la circulación o permanencia de canes en áreas de dominio público o de uso común en unidades inmobiliarias sin la compañía de la persona responsable o destinada para su cuidado.	20% UIT	Retiro del animal
26-147	Por tenencia de animales que perturben la tranquilidad de los vecinos (malos olores, ruidos excesivos, filtraciones y parásitos)	50% UIT	Retiro del animal
26-148	Por alimentar palomas y /o aves silvestres en parques, áreas de dominio público y viviendas condicionando un potencial riesgo de enfermedades zoonóticas.	30% UIT	
26-149	Por criar animales de consumo humano en zona urbana en malas condiciones higiénicas propiciando la propagación de insectos y roedores (aves de pelea, conejos, cuyes, palomas y otros).	100% UIT	Retiro del animal

VEHÍCULOS AUTOMOTORES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA UIT	MEDIDAS PROVISIONALES Y/O CORRECTIVAS
27-100	Vehículo en estado de abandono: Por dejar un vehículo en un área de uso público, donde si bien no está prohibido el estacionamiento, ha transcurrido un tiempo mayor de cuarenta y ocho (48) horas.	40% UIT	Internamiento y/o Retiro
27-101	Vehículo en estado de abandono: Por dejar un vehículo en un área de uso público, donde se encuentre prohibido el estacionamiento, por un tiempo mayor de veinticuatro (24) horas.	40% UIT	Internamiento y/o Retiro
27-102	Vehículo en estado de abandono: Por dejar un vehículo sin conductor en zona rígida, por un tiempo mayor a una (1) hora.	50% UIT	Internamiento y/o Retiro
27-103	Vehículo mal estacionado: Por dejar un vehículo en un área de uso público donde está prohibido estacionarse; o cuando ha sido dejado en un área de uso público donde si bien no está prohibido el estacionamiento, se obstaculiza la salida o ingreso de estacionamientos de viviendas, comercios o entidades públicas o privadas; o cuando se encuentra estacionado indebidamente o infringiendo las normas de tránsito.	20% UIT	Internamiento y/o Retiro
27-104	Por realizar el lavado de vehículos en la vía pública.	10% UIT	Retiro
27-105	Por obstaculizar el área de uso público con maquinarias de construcción afectando el libre tránsito vehicular y/o peatonal.	50% UIT	Paralización de Obra y/o Restitución o Adecuación
27-106	Utilizar el área de uso como paradero inicial y/o final de camionetas, autos, transporte público o similares.	30% UIT	Internamiento y/o Retiro
27-107	No efectuar el pago del Parqueo Municipal.	5% UIT	Internamiento Temporal del Vehículo
27-108	Modificar y señalizar zonas rígidas en la vía pública sin autorización.	50% UIT	Ejecución
27-109	Utilizar la vía pública como circuito de prueba o de enseñanza de manejo de automóviles.	50% UIT	Internamiento Temporal de vehículo
27-110	Obstaculizar o impedir el estacionamiento con giba, tranquera y/u otros elementos sin permiso municipal.	50% UIT	Retiro
27-111	Por ocasionar ruidos molestos y constantes provenientes de alarmas de vehículos.	10% UIT	
27-112	Utilizar un vehículo para la comercialización de bebidas alcohólicas en áreas de uso público.	100 % UIT	Internamiento Temporal de vehículo
27-113	Utilizar un vehículo para la comercialización de productos pirotécnicos sin autorización municipal.	100 % UIT	Internamiento Temporal de vehículo

PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA UIT	MEDIDAS PROVISIONALES Y/O CORRECTIVAS
28-100	Por el funcionamiento de una playa de estacionamiento sin contar con la autorización municipal.	30% UIT	Clausura Temporal hasta regularización
28-101	Por carecer de registro de ingreso y salida del vehículo.	5% UIT	
28-102	Por carecer de servicios de baños públicos.	10% UIT	Clausura Temporal hasta regularización
28-103	Por no cumplir con las disposiciones relativas al mantenimiento y conservación de los locales como ventilación, pintado, higiene y luz adecuados.	5% UIT	Clausura Temporal hasta regularización
28-104	Por usar la playa de estacionamiento adicionalmente como local de espectáculos públicos no deportivos.	25% UIT	Clausura Definitiva
28-105	Por no verificar que los datos especificados en la tarjeta de propiedad coincidan con las características del vehículo.	5% UIT	
28-106	Por uso indebido de la vía pública como playa de estacionamiento.	35% UIT	
28-107	Por no informar a la Policía Nacional del Perú el estacionamiento de un vehículo por más de 05 (cinco) días en posible estado de abandono.	5% UIT	

MEDIO AMBIENTE Y ORNATO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA UIT	MEDIDAS PROVISIONALES Y/O CORRECTIVAS
29-100	Talar o extraer especies forestales sin Autorización Municipal (por cada especie).	500% UIT (por cada especie)	Reparación Ambiental
29-101	Por trasladar o reubicar un árbol sin la autorización municipal.	300 % UIT (por cada especie)	Restitución
29-102	Podar especies forestales sin Autorización Municipal.	100% UIT	Ejecución de Obra (limpieza)
29-103	Arrojar sustancias tóxicas a las especies forestales, arbustos y/o vegetación en áreas verdes de uso público.	400% UIT	Paralización y limpieza
29-104	Adherir, clavar, pegar, sujetar u otra acción similar elementos extraños a las especies forestales o vegetación existentes en las Áreas Verdes de Uso Público.	10% UIT	Retiro
29-105	Quemar y/o producir fogatas de especies forestales, arbustos y/o vegetación en espacios públicos del distrito.	100% UIT	Paralización
29-106	Arrojar desechos, desmonte, maleza y/o basura en la vía pública y/o áreas verdes o arrojar animales muertos y/o enterrarlos en las áreas verdes públicas y/o terrenos sin construir.	10% UIT	Ejecución (limpieza)
29-107	Quemar desechos, basura, desmonte y/o podar jardines en la vía pública.	10% UIT	Ejecución (limpieza)
29-108	Obstaculizar la labor del personal encargado del mantenimiento de áreas verdes y limpieza pública.	10% UIT	
29-109	Destruir, clausurar o desviar los canales de regadío.	50% UIT	Ejecución
29-110	Por arrojar aguas servidas y/o tóxicas (conteniendo compuestos químicos aceites y grasas, etc.) en la vía pública y/o canales de regadío).	50% UIT	Ejecución de Obra (limpieza)
29-111	Por hacer uso indebido del agua destinada al riego de parques, jardines y bermas (llenado de piscinas, lavado de autos, etc.).	20% UIT	Reparación Ambiental
29-112	Tener cercos de arbustos y/o plantas en jardines de aislamiento o bermas con más de 0.5 cms de altura.	10% UIT	Retiro
29-113	Realizar actividades en áreas verdes de uso público que impliquen riesgos para su conservación, o que afecten la vegetación existente, o que puedan inutilizar parte de una especie forestal o afectar su crecimiento, así como del mobiliario y los elementos decorativos que la integran (quemados, fogatas, recreación activa, uso de parrillas, colocación y uso de piscinas, estacionamiento de vehículos, aplicación de tóxicos u otros similares).	50% UIT	Reparación Ambiental
29-114	Por realizar cualquier tipo de eventos con o sin fines de lucro (incluye actividades deportivas o recreativas) sobre las áreas verdes de uso público, sin contar con la debida autorización municipal.	50% UIT	

29-115	Depositar la basura en la vía pública fuera del horario autorizado (Horario autorizado: de 08:00pm a 10:00pm):		
	- Casa habitación.	20% UIT	Ejecución (limpieza)
	- Comercio, industria, servicios y demás usos.	80% UIT	Ejecución (limpieza)
29-116	Por instalar dispositivos de almacenamiento de residuos sólidos en la vía pública o expuestos a la vía pública sin la autorización municipal.	50% UIT	Retiro
29-117	Por ensuciar las vías públicas con residuos sólidos como consecuencias de actividades sociales.	20% UIT	Ejecución (limpieza)
29-118	Depositar basura fuera de los lugares señalados para tal fin.	80% UIT	Ejecución (limpieza)
29-119	Por arrojar residuos sólidos o desmonte en los puntos de acopio de maleza establecidos por la municipalidad.	10% UIT	Retiro
29-120	Almacenar, tratar y/o transportar residuos sólidos de cualquier naturaleza sin autorización o sin cumplir las normas sanitarias.	50% UIT	Ejecución (limpieza)
29-121	Por incinerar en el interior de edificios, viviendas y locales comerciales los residuos sólidos producidos en los mismo.	20% UIT	Ejecución (limpieza)
29-122	Ensuciar la vía pública como resultado de satisfacer necesidades fisiológicas.	100% UIT	Ejecución (limpieza)
29-123	Por arrojar aceites vegetales usados, aceites de lubricantes, grasa animal u otras sustancias similares al sistema de alcantarillado, vía pública y áreas verdes de administración municipal.	50% UIT	Ejecución (limpieza)
29-124	No limpiar el techo, fachada y/o vereda del inmueble:		
	- Casa habitación.	20% UIT	Ejecución (limpieza)
	- Comercio, industria, servicios y demás usos.	50% UIT	Ejecución (limpieza)
29-125	Por no contar con dispositivos de almacenamiento para los lubricantes y aceites vegetales usados u otras sustancias similares usados.	25% UIT	Ejecución
29-126	Tender o colgar ropa / cortinas / alfombras y similares en ventanas, balcones o fachadas de edificios e inmuebles en general y/o colocar tendedores / palos / cordeles o cualquier otro artefacto / aparato o dispositivo en azoteas, techos y/o áreas comunes que no cumplan con la infraestructura adecuada, sin la debida autorización.	10% UIT	Retiro
29-127	Exceder los siguientes niveles máximos permisibles de ruidos: a) En zonificación residencial, más de 60 dba en horario de 07:01 horas a 22:00 Horas y Más de 50 dBA de 22:01 horas a 07:00 horas, b) En zonificación comercial, Más de 70 dba en horario de 07:01 horas a 22:00 horas y, Más 60 dba de 22:01 horas a 07:00 horas.		
	a) Provenientes de Casa Habitación.	20% UIT	Suspensión de evento
	b) Provenientes de Bodegas, Stand y comercios menores.	50% UIT	Suspensión de evento / Clausura Temporal por 5 días
	c) Provenientes de centros comerciales, supermercados, discotecas, tragamonedas y demás usos.	100% UIT	Suspensión de evento / Clausura Temporal por 5 días
29-128	Exceder los siguientes niveles máximos permisibles de ruido ambiental generado en la zona monumental: a) De más de 60 dB(A) en horario de 07:01 horas a 22:00 horas, y b) más de 50 dB(A) de 22:01 horas a 07:00 horas.		
	- Provenientes de Casa Habitación.	20% UIT	Reincidencia 40% UIT
	- Provenientes de Bodegas, Stand y comercios menores.	50% UIT	Reincidencia 100% UIT
29-129	Por no entregar los aceites vegetales, lubricantes u otras sustancias similares a un servicio de recolección especial realizado por una EO-RS,50 organización de recicladores formalizados o la municipal para su disposición final adecuada	50% UIT	Ejecución
29-130	Por recolectar, transportar y comercializar aceites vegetales, lubricantes u otras sustancias similares sin la autorización correspondiente.	50% UIT	
	i) Provenientes de centros comerciales, supermercados, discotecas, tragamonedas y demás usos.	100% UIT	Reincidencia 200% UIT
29-131	Uso de bocinas, escapes libres, alto parlantes, megáfonos, equipo de sonido, silbato, sirena, cohetes, petardos o cualquier otro medio que por su intensidad, tipo o duración y/o persistencia excedan los límites permitidos según el área y horario respectivo.	20% UIT	Reincidencia 40% UIT

29-132	Por no contar con un estudio de acondicionamiento acústico dentro de los 30 días calendario establecidos, en aquellos establecimientos que previamente hayan sido objeto de verificación técnica y notificación.	100% UIT	Clausura Temporal hasta subsanar la infracción
29-133	Por presentar un Estudio de Acondicionamiento Acústico adulterado y/o fraudulento a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental.	300% UIT	Clausura definitiva
29-134	Por no presentar el informe anual del Plan de Monitoreo de Ruido al órgano municipal competente.	100% UIT	Clausura Temporal Reincidencia: Clausura Definitiva
29-135	Por no implementar las acciones y/o medidas necesarias para evitar la generación de ruidos que excedan los niveles máximos permitidos (dispositivos de acondicionamiento acústico) que perturben la tranquilidad y puedan causar daños en la salud de los vecinos.	100% UIT	Clausura hasta subsanar la infracción
29-136	Por no colaborar y brindar las facilidades necesarias para que se efectúe la supervisión del ruido ambiental. 1ra visita 2da visita 3ra visita	100% UIT 200% UIT 300% UIT	Clausura Temporal hasta facilitar la supervisión
29-137	Por generar ruidos en predios residenciales que perturben la tranquilidad de los vecinos o causen daños a la salud de las personas, aun cuando por su intensidad, tipo, duración o persistencia no exceda a los niveles de ruido permitidos.	25% UIT	
29-138	Por generar ruidos en predios comerciales que perturben la tranquilidad de los vecinos o causen daños a la salud de las personas, aun cuando por su intensidad, tipo, duración o persistencia no exceda a los niveles de ruido permitidos.	50% UIT	
29-139	Por instalar máquinas, equipos electromecánicos, electrógenos o análogos; amplificadores de sonido, aparatos de radio, televisión, instrumentos musicales en el exterior del predio que generen vibraciones o ruidos que sobrepasan los límites permitidos.	30% UIT	Retiro
29-140	Por llamar a viva voz o a gritos a pasajeros (cobradores y choferes).	30% UIT	
29-141	Por generar ruidos por la inadecuada y/o nula modulación del volumen de los dispositivos acústicos de alarma de las casas o locales comerciales.	30% UIT	
29-142	Por no adoptar las medidas correctivas transcurrido el plazo otorgado, en el caso de incumplimiento de los objetivos de calidad acústica.	30% UIT	Clausura
29-143	Por el cumplimiento de las medidas de corrección de manera insuficiente y/o deficiente.	100% UIT	Clausura
29-144	Por ocasionar ruidos molestos provenientes de alarmas y/o motor de vehículos.	50% UIT	Internamiento o Retiro del Vehículo
29-145	Por utilizar de manera innecesaria o inadecuada los dispositivos sonoros vehiculares (bocinas).	50% UIT	
29-146	Carecer de campana extractora y/o ducto, chimenea en locales comerciales o mantenerlos inoperativos.	10% UIT	Clausura Temporal Por 5 días
29-147	Utilizar gases tóxicos y nocivos para la salud.	100% UIT	Clausura Temporal hasta subsanar la infracción / Decomiso
29-148	Expeler gases tóxicos provenientes de fuentes fijas.	20% UIT	Clausura Temporal hasta subsanar la infracción / Decomiso
29-149	Expeler gases contaminantes o humos que sobrepasen los límites permisibles.	100% UIT	Clausura Temporal hasta subsanar la infracción / Decomiso
29-150	Expeler gases contaminantes o tóxicos provenientes de fuentes móviles que excedan los límites máximos permisibles:		
	- Provenientes de Automóviles y otros.	5% UIT	Ejecución
	- Provenientes de Combis, camionetas y similares (hasta 12 personas).	20% UIT	Ejecución
	- Provenientes de camiones, ómnibus y microbuses y similares (más de 12 personas).	50% UIT	Ejecución
29-151	Negarse a la medición o control de emanaciones tóxicas o contaminantes o ruidos provenientes de fuentes móviles o fuentes fijas.	20% UIT	Conocimiento a la autoridad

	Causar mediante alarmas en vehículos o inmuebles, ruidos por un tiempo superior a cinco (05) minutos, de manera continuada o intermitentemente:		
29-152	a) de 22:01 a 06:59 horas.	10% UIT	Retención de Vehículo de la vía pública
	b) de 07:00 a 22:00 horas.	5% UIT	Retención de Vehículo de la vía pública
29-153	Por realizar trabajos públicos o privados donde las operaciones o paso de vehículos y maquinarias se realicen en las proximidades de algún árbol existente afectando su anclaje o estado fitosanitario, así como durante la excavación de zanjas que afecten áreas verdes, sin proteger los troncos de los árboles.	25% UIT	Restitución
29-154	Por no retirar los medos de protección que fueron colocados en árboles y áreas verdes una vez finalizada la obra y desaparecido el peligro de dañarlos.	5% UIT	
29-155	Por no proteger durante la realización de una obra, con elementos metálicos o de madera acotados con vallas, hitos u otros elementos, los árboles o su corteza ocasionando daños.	200% UIT	Ejecución
29-156	Por cortar raíces importantes sin emplear herramientas cortantes y/o no dejar que dichos cortes limpios y lisos en caso de excavaciones.	25% UIT	Restitución
29-157	Por deteriorar irreparablemente árboles y/o plantas.	5% UIT	Restitución
29-158	Por destruir o dañar irreparablemente las áreas verdes de espacios públicos.	25% UIT	Restitución
29-159	Por encontrarse el inmueble con basura, desmonte o material de construcción o sea utilizado como depósito.	20% UIT	Ejecución
29-160	Mantener inmuebles y/o fachadas en estado de abandono sin el debido mantenimiento y limpieza.	20% UIT	Limpieza
29-161	No contar con contenedores de basura en el interior del predio:		
	a) Multifamiliares y condominios	25% UIT	Ejecución
	b) Locales comerciales e institucionales	50% UIT	Ejecución
29-162	Por realizar grafitis o pintas en la vía pública, monumentos, mobiliario urbano, cierres de obra, muros y paredes de predios públicos y/ o privados y en general cualquier bien de uso público del distrito.	30% UIT	Decomiso inmediato de los instrumentos y accesorios usados y reposición del predio, vía o área pública al estado anterior
29-163	Por instalar chimeneas, rejillas u otros elementos de evacuación de humos o gases, ventilación o condicionamiento en la fachada principal de la propiedad.	20% UIT	Retiro
29-164	Por no brindar mantenimiento o limpieza a los toldos adosados en las fachadas del establecimiento comercial y no respetar la armonía con la portada del establecimiento y las propiedades colindantes.	50% UIT	Retiro y Depósito
29-165	Colocar cables u otros elementos antirreglamentarios adosados a las fachadas, sobre vía pública.	50% UIT	Retiro
29-166	Por instalar contenedores de residuos sólidos que no reúnen las características de impermeabilidad y resistencia; así como criterios sanitarios y ornamentales:		
	a) Multifamiliares y condominios	25% UIT	Ejecución
	b) Locales comerciales e institucionales	50% UIT	Ejecución
29-167	Instalación y/o exhibición de mercaderías o productos en las fachadas de cualquier establecimiento comercial a través de cordeles, ganchos y/o cualquier otro material que esté adosado a la fachada y/o visible desde el exterior.	50% UIT	Retiro
29-168	Por adosar anuncios publicitarios sin autorización en la fachada.	25% UIT	Retiro
29-169	Por no cumplir con mantener en buenas condiciones de conservación, limpios, pintados, reparados y/o repuesto el revestimiento o acabado de las fachadas de las edificaciones que dan a la vía pública y de las caras laterales de las edificaciones visibles desde la vía pública.	50% UIT	Reposición
29-170	Por efectuar pintado, renovación o reforma parcial de acabados y elementos de fachada que no conserven el diseño original del predio.	50% UIT	Reposición
29-171	Por no cumplir con los plazos, términos y condiciones de las medidas preventivas impuestas por la Subgerencia de Gestión Ambiental.	100% UIT	Clausura Temporal o Paralización de obra hasta regularizar.

LIMPIEZA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA UIT	MEDIDAS PROVISIONALES Y/O CORRECTIVAS
30-100	Por ensuciar las bases de los postes, mobiliario urbano (papeleras, bancas, monumentos, señalizadores, paraderos y otros), muros y otros de la vía pública con restos de orina de canes.	20% UIT	Restitución / Adecuación
30-101	Por dañar, sustraer y/o destruir las papeleras de la vía pública, parques y jardines.	50% UIT	Restitución / Adecuación
30-102	Por acopiar o almacenar residuos sólidos municipales de manera inadecuada y/o insegura, que genere riesgo sanitario y/o ambiental: De 0.50 m³ hasta 1 m³.	5% UIT	Clausura
	Mayor a 1 m³ hasta 10 m³.	10% UIT	
	Mayor a 10 m³ hasta 50 m³.	20% UIT	
	Mayor a 50 m³ hasta 100 m³.	30% UIT	
	Mayor hasta 150 m³.	40% UIT	
30-103	Por ensuciar la vías pública (pistas, veredas, etc) con restos de líquidos orgánicos generado por el inadecuado depósito de los residuos (lixiviado).	20% UIT	Ejecución (Limpieza)
30-104	Por quemar residuos sólidos peligrosos.	20% UIT	Retiro
30-105	Por abandonar en la vía pública materiales o residuos provenientes de la limpieza de redes de desagüe:		Retiro
	a.- Predios (restaurante y otros).	20% UIT	
	b.- Vías Públicas (Sedapal y/o contratistas y/o terceros).	50% UIT	
30-106	Por no efectuar el conductor y/o administrador del establecimiento comercial la limpieza, mantenimiento o la reparación de las secciones comunes y de los colectores de residuos.	25% UIT	Clausura
30-107	Por emplear los residuos sólidos como alimento de cualquier tipo de animal sin asumir las medidas ambientales y sanitarias establecidas.	50% UIT	
30-108	Por abandonar el vehículo de transporte de residuos sólidos en la vía pública, con signos evidentes de no estar en condiciones operativas.	100% UIT	
30-109	Por falta de rotulado en los recipientes o contenedores donde se almacena residuos peligrosos, así como la ausencia de señalización en las instalaciones de manejo de residuos.	100% UIT	
30-110	Por no contar con la malla protectora que evite la caída de residuos o materiales cualquiera que fuera su origen durante el transporte de los mismos.	50% UIT	Ejecución
30-111	Por ensuciar las pistas y/o veredas con resto de mezcla de concreto y/o materiales de construcción.	50% UIT	Restitución / Adecuación
30-112	Por importar o ingresar al distrito residuos peligrosos y no peligrosos sin cumplir con los permisos correspondientes.	50% UIT	Decomiso
30-113	Por depositar en la vía pública los residuos sólidos desprovistos de bolsas plásticas y/u otros recipientes debidamente cerrados, en caso de vivienda (casa habitación y/o multifamiliar).	10% UIT	
30-114	Por depositar en la vía pública los residuos sólidos desprovistos de bolsas plásticas y/u otros recipientes debidamente cerrados, en caso de locales comerciales, industriales y/o de servicios.	20% UIT	
30-115	Por no realizar la limpieza de secciones comunes, pasajes y pasillos, de los servicios higiénicos y sus colectores de desperdicios sólidos en mercados, centros comerciales y galerías.	30% UIT	Ejecución
30-116	Por abandonar por más de un día los materiales o residuos provenientes de la limpieza de redes públicas de desagüe.	100% UIT	Ejecución

ÁREAS VERDES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA UIT	MEDIDAS PROVISIONALES Y/O CORRECTIVAS
31-100	Por sustraer directa o indirectamente plantas u otros elementos decorativos naturales en áreas públicas.	20% UIT	Restitución (03 por cada especie)

31-101	Por realizar acciones que alteren las características del suelo de las áreas públicas.	100% UIT	
31-102	Por destruir y/o dañar bienes de uso público, y/o alterar las áreas de uso público debiendo efectuar la restitución o adecuación en forma inmediata.	100% UIT	Restitución / Adecuación
31-103	Por cercar áreas verdes ubicadas en la vía pública sin autorización municipal.	50% UIT	Retiro
31-104	Por dañar las tomas de agua en los parques o áreas verdes de uso público.	20% UIT	Restitución / Adecuación
31-105	Por no cumplir acuerdos para reponer áreas dañadas de jardín público.	100% UIT	Restitución / Adecuación
31-106	Por arrojar basura o material de construcción en los puntos de acopio de maleza establecidas por la municipalidad.	50% UIT	Retiro
31-107	Por sustraer agua de medidores y/o tomas de agua a cargo de la municipalidad.	20% UIT	Restitución / Adecuación / Retiro
31-108	Por cementar, colocar empedrados, Grass-block o acciones similares en áreas públicas sin autorización municipal:		Restitución
	a.- No más de 1 m ² .	25% UIT	
	b.- Más de 1 m ² y no más de 4 m ² .	40% UIT	
	c.- Más de 4 m ² y no más de 20 m ² .	100 % UIT	
	d.- Más de 20 m ² .	120% UIT	
31-109	Por modificar o clausurar jardineras públicas.	50% UIT	Restitución / Adecuación
31-110	Por alterar los diseños de jardines de áreas públicas.	30% UIT	Restitución/
31-111	Por pintar, pegar carteles o desarrollar acciones similares en los troncos de los árboles.	20% UIT	Restitución/

LOCALES PARA TRATAMIENTO DEL ASPECTO PERSONAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA UIT	MEDIDAS PROVISIONALES Y/O CORRECTIVAS
32-100	No tener esterilizados los equipos o materiales de trabajo antes de cada servicio en centros médicos, peluquerías, salones de belleza, spa, barberías, casa de tatuajes y similares.	25% UIT	Clausura Temporal hasta regularizar y/o Decomiso
32-101	No contar con utensilios y superficies de material higienizable.	15% UIT	Clausura Temporal hasta regularizar y/o Decomiso
32-102	No mantener los utensilios permanentemente en soluciones de desinfectantes.	15% UIT	Clausura Temporal hasta regularizar y/o Decomiso
32-103	Tener las toallas, forro de cojines y almohadones en condiciones antihigiénicas y/o deterioras.	15% UIT	Clausura Temporal hasta regularizar y/o Decomiso
32-104	Carecer o presentar rótulos inadecuados de los insumos y/o productos o tener productos no permitidos.	15% UIT	Clausura Temporal hasta regularizar y/o Decomiso

SANIDAD

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA UIT	MEDIDAS PROVISIONALES Y/O CORRECTIVAS
33-100	Transportar animales en condiciones inadecuadas de seguridad y de salud del animal.	20% UIT	Internamiento temporal de animales
33-101	Tener animales en condiciones insalubres y/o que generen ruidos molestos u olores fétidos.	20% UIT	Ejecución de Limpieza
33-102	Utilizar disolventes u otros materiales tóxicos y nocivos para la salud.	50% UIT	Clausura Temporal / Decomiso
33-103	Acumular basura o desperdicios junto a alimentos para el consumo humano.	50% UIT	Clausura Temporal por 5 días
33-104	Distribuir, almacenar o comercializar conservas y/o bebidas en envases deteriorados, deformados, oxidados/o filtraciones entre otros.	50% UIT	Decomiso / Clausura Temporal hasta subsanar la infracción
33-105	Tener alimentos en depósitos o recipientes antihigiénicos.	50% UIT	Decomiso / Clausura Temporal hasta subsanar la infracción

33-106	Carecer de tacho de basura o tener el tacho sin tapa y/o sin bolsa.	5% UIT	Ejecución (instalar tachos)
33-107	Tener los servicios higiénicos sucios, malogrados y/o antihigiénicos.	20% UIT	Decomiso / Clausura Temporal hasta subsanar la infracción
33-108	No mantener o conservar los alimentos para la venta al público de acuerdo a las normas sanitarias establecidas.	20% UIT	Decomiso / Clausura Temporal hasta subsanar la infracción
33-109	No usar uniforme establecido y/o adecuado para la manipulación de alimentos.	20% UIT	Clausura Temporal hasta subsanar la infracción
33-110	Tener el uniforme, guardapolvo o guantes sucios antihigiénicos.	5% UIT	Clausura Temporal hasta subsanar la infracción
33-111	Tener los implementos de elaboración de alimentos sucios o antihigiénicos.	20% UIT	Clausura Temporal hasta subsanar la infracción
33-112	Manipular alimentos teniendo heridas e infecciones a la piel o encontrarse fumando.	20% UIT	Clausura Temporal hasta subsanar la infracción
33-113	Utilizar en la preparación o comercialización de alimentos, sobras o restos de alimentos preparados del día anterior.	20% UIT	Decomiso / Clausura Temporal hasta subsanar la infracción
33-114	Emplear los servicios higiénicos como depósitos de alimentos.	20% UIT	Clausura Temporal hasta subsanar la infracción
33-115	Exponer los productos, comidas y bebidas no aptas para el consumo humano después de la toma de muestra y realizado los análisis bromatológicos.	50% UIT	Clausura Temporal hasta subsanar la infracción
33-116	Exponer los alimentos a la contaminación al almacenarlos indebidamente.	50% UIT	Clausura Temporal hasta subsanar la infracción
33-117	Comercializar alimentos envasados sin rótulo que indique centro de producción, procedencia, fecha de expedición, vencimiento y/o autorización sanitaria, o el rótulo se encuentre adulterado.	50% UIT	Decomiso / Clausura Temporal hasta subsanar la infracción
33-118	Distribuir, almacenar o comercializar conservas y/o bebidas en envases deteriorados, deformados, oxidados y/o filtraciones entre otros.	50% UIT	Clausura Temporal hasta subsanar la infracción
33-119	Usar más de una vez el mismo envase (s) desechable en el expendio de alimentos.	5% UIT	Decomiso / Clausura Temporal por 5 días
33-120	Por encontrarse elementos extraños en la preparación de alimentos.	50% UIT	Decomiso / Clausura Temporal hasta subsanar la infracción
33-121	Atender el establecimiento comercial en estado antihigiénico (pisos o paredes sucias).	20% UIT	Clausura Temporal hasta subsanar la infracción
33-122	Por conducir establecimientos y atención al público careciendo de servicios higiénicos o en cantidad insuficiente.	20% UIT	Clausura Temporal hasta subsanar la infracción
33-123	Promocionar y/o brindar servicios médicos sin la autorización respectiva del Ministerio de Salud.	50% UIT	Clausura Definitiva
33-124	Por hallar en el local evidencia y/o presencia de roedores e insectos.	50% UIT	Medida Clausura Temporal hasta subsanar la infracción Reincidencia: Clausura Definitiva
33-125	No contar con el certificado de calidad del agua, emitido por la autoridad competente, para los que almacena agua ejemplos; pozo, cisterna, tanques entre otros similares.	20% UIT	
33-126	Transportar, distribuir o almacenar agua no potabilizada o contaminada para ser destinada para el consumo humano.	20% UIT	Retención
33-127	Dar de comer a las palomas en la vía pública propiciando su aumento poblacional.	5% UIT	Decomiso
33-128	No contar con los equipos operativos y en buenas condiciones que aseguren la cadena de frío cuando se almacenan y expenden alimentos que requieran refrigeración o congelación.	100% UIT	Clausura Temporal hasta subsanar la infracción Y/o Decomiso
33-129	Por no tener disponibilidad de agua potable en cantidades suficientes y desague	30% UIT	Clausura Temporal hasta subsanar la infracción
33-130	Por almacenamiento inadecuado y/o carecer de protección los productos de consumo humano que genere la presencia de vectores. Rotación de productos	30% UIT	Clausura Temporal hasta subsanar la infracción

33-131	Por tener infectados los tanques y cisternas de agua potable:		Ejecución
	Locales comerciales.	30% UIT	
	Edificios (A la junta de propietarios y/o totalidad de los propietarios o inquilinos).	15% UIT	
	Casas o predios independientes.	5% UIT	
33-132	No proporcionar elementos necesarios a los usuarios para los servicios higiénicos.	10% UIT	
33-133	Por encontrarse los servicios higiénicos, abasto y desagües en mal estado de conservación (fugas, desfogues, trampas y afines) en malas condiciones de salubridad.	30% UIT	Clausura Temporal hasta subsanar la infracción Reincidencia: Clausura Definitiva
33-134	Por no tener o tener el botiquín de primeros auxilios en estado antihigiénico y/o con medicamentos vencidos	15% UIT	Reposición
33-135	Por realizar inadecuado manejo y disposición de los residuos sólidos y no contar con un área con un área definida para almacenarlos de acuerdo a las normas establecidas.	50% UIT	Clausura Temporal hasta subsanar la infracción Reincidencia: Clausura Definitiva
33-136	Por preparar alimentos con productos alimenticios falsificados, adulterados, de origen desconocido, deteriorado, contaminados, con envase abollado o roto, sin registro sanitario, sin rótulo y/o con fecha de vencimiento expirada.	100% UIT	Clausura Temporal hasta subsanar la infracción Reincidencia: Clausura Definitiva
33-137	Realizar una actividad diferente a la manipulación de alimentos que pueda alterar su calidad sanitaria	50% UIT	
33-138	Por permitir que los trabajadores labores incumpliendo con las disposiciones de capacitación, higiene personal y aquellas destinadas a la atención al público.	15% UIT	
33-139	Encontrar laborando a los manipuladores de alimentos con heridas o con uñas infectadas por micosis externas o trabajar afectado por una enfermedad infectocontagiosa.	25% UIT	Clausura Temporal hasta subsanar la infracción
33-140	Por incumplir la normativa sanitaria aquellos locales, supermercados, almacenes u otros similares que realicen procesos de almacenamiento, acopio de mercadería producto de la merma, sin adoptar las medidas sanitarias que prevengan la presencia de plagas.	200% UIT	Clausura hasta subsanar la infracción
33-141	Por no adoptar las medidas preventivas o correctivas necesarias ordenadas en las inspecciones realizadas por la autoridad sanitaria en el plazo establecido.	50% UIT	Clausura hasta subsanar la infracción
33-142	No mantener los utensilios en condiciones higiénicas aptas para su utilización, en salones de belleza, peluquerías, salones de masaje, saunas, gimnasios, spa y/o similares.	25% UIT	Clausura hasta subsanar la infracción
33-143	Carecer o presentar rótulos inadecuados o sin registro sanitarios los insumos y/o productos de belleza.	25% UIT	
33-144	Carecer los baños turcos de sala de vapor de piso de losetas con declive, sumideros para la eliminación del agua y paredes totalmente revestidas de mayólicas.	50% UIT	Clausura hasta subsanar la infracción
33-145	Carecer de superficie lisa o material propicio en las duchas y servicios higiénicos.	50% UIT	Clausura hasta subsanar la infracción
33-146	Por no contar los servicios higiénicos y/o cocina con muros revestidos que impidan el paso de la humedad.	50% UIT	
33-147	Vender productos adulterados, en mal estado, de procedencia dudosa o ilegal y/o nociva para la salud, etc.	100% UIT	Clausura hasta subsanar la infracción

PRODUCTOS FARMACEÚTICOS, MÉDICOS Y AFINES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA UIT	MEDIDAS PROVISIONALES Y/O CORRECTIVAS
34-100	Por comercializar en la vía pública productos farmacéuticos, productos galénicos, recursos terapéuticos naturales sujetos a registros sanitarios, productos cosméticos, productos sanitarios estériles y de limpieza cosmética, productos dietéticos y edulcorantes e insumos industriales y equipo de uso médico-quirúrgico u odontológico.	100% UIT	Decomiso

34-101	Por comercializar, fabricar y/o almacenar en el interior de establecimientos clandestinos y/o viviendas, productos farmacéuticos, productos galénicos, recursos terapéuticos naturales sujetos a registros sanitarios, productos cosméticos, productos sanitarios estériles y de limpieza cosmética, productos dietéticos y edulcorantes e insumos industriales y equipo de uso médico-quirúrgico u odontológico.	100% UIT	Decomiso y/o Clausura por 15 días
34-102	Por comercializar sin prescripción médica productos farmacéuticos y afines que requieren de prescripción médica en establecimientos farmacéuticos y no farmacéuticos.	100% UIT	Decomiso y/o Clausura por 05 días
34-103	Por fabricar, comercializar y/o almacenar en el interior de mercado de abastos, campos feriales, centros comerciales, galerías por comerciantes informales y otros similares que no garanticen la conservación de las propiedades de los productos cosméticos, productos sanitarios estériles y de limpieza cosmética, productos dietéticos y edulcorantes e insumos industriales y equipo de uso médico-quirúrgico u odontológico.	100% UIT	Decomiso y/o Clausura Por 15 días
34-104	Fabricar, comercializar y/o almacenar productos farmacéuticos y afines en establecimientos que no cumplan con lo dispuesto en las buenas prácticas de almacenamiento, disposiciones que regulen dichos establecimientos en materia de productos farmacéuticos.	100% UIT	Decomiso y/o Clausura Por 15 días
34-105	Fabricar, comercializar y/o almacenar productos farmacéuticos y afines no autorizados por la autoridad competente, productos falsificados y/o adulterados, con fecha de expiración vencida, en mal estado de conservación, de comercialización prohibida, de procedencia dudosa y otros que representen un riesgo para la salud de la población.	100% UIT	Decomiso y/o Clausura Por 30 días

ELEMENTOS DE SEGURIDAD

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA UIT	MEDIDAS PROVISIONALES Y/O CORRECTIVAS
35-100	Por instalar elementos de seguridad sin contar con la autorización respectiva.	100% UIT	Retiro
35-101	Por usar o instalar el elemento de seguridad de manera distinta a la autorizada.	100% UIT	Retiro
35-102	Por no mantener los elementos de seguridad en condiciones de operatividad y conservación concordante con el ornato de la zona.	10% UIT	Ejecución
35-103	Por no instalar en lugar visible carteles o señalización, que indiquen el libre tránsito.	30% UIT	Ejecución
35-104	Por no retirar los elementos de seguridad dentro de los 30 días calendario posteriores a la fecha de vencimiento de la autorización.	100% UIT	Retiro
35-105	Por no mantener las rejas abiertas en el horario establecido como obligatorio para este fin.	100% UIT	Retiro
35-106	Por negar o restringir el paso vehicular o peatonal.	100% UIT	Retiro
35-107	Por no contar con la presencia de un vigilante cuando el elemento de seguridad se encuentre cerrado.	100% UIT	Retiro
35-108	Por negar o restringir el paso vehicular o peatonal de los bomberos, PNP, ambulancias, serenos, inspectores municipales, defensa civil o a cualquier funcionario debidamente acreditado.	200% UIT	Retiro

RESIDUOS SÓLIDOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	MULTA UIT	MEDIDAS PROVISIONALES Y/O CORRECTIVAS
36-100	Por ejercer labores de recolección selectiva y transporte de residuos sólidos sin la autorización municipal respectiva.	30% UIT	Retención
36-101	Por realizar labores de recolección selectiva y transporte de residuos sólidos sin el respectivo fotocheck.	10% UIT	Retiro
36-102	Por realizar las labores de recolección selectiva de residuos sólidos sin contar con equipo de protección personal-EPP.	20% UIT	Retiro

36-103	Por efectuar escándalos en la zona asignada en desarrollo de sus actividades de recolección selectiva de residuos sólidos.	30% UIT	Retención
36-104	Por ocasionar conflictos o agresiones verbales a los vecinos, trabajadores municipales y a terceras personas, durante las actividades de recolección selectiva de residuos sólidos.	100% UIT	Retención
36-105	Por arrojar o depositar en la vía pública los residuos sólidos durante las actividades de recolección selectiva de residuos sólidos.	20% UIT	Retiro
36-106	Por dañar las bolsas, contenedores o similares en las que se almacenan los residuos sólidos recolectados.	20% UIT	Retiro
36-107	Por comercializar y acopiar residuos sólidos en el distrito sin autorización municipal.	50% UIT	Retención
36-108	Por ejercer labores de recolección selectiva de residuos sólidos fuera del horario autorizado.	50% UIT	Retención
36-109	Por permitir el ejercicio de recolección selectiva de residuos sólidos por menores de edad.	50% UIT	Retiro
36-110	Por efectuar labores de recolección selectiva de residuos sólidos, las mujeres gestantes que tengan más de 7 meses de embarazo.	10% UIT	Retiro
36-111	Por efectuar las actividades de segregación selectiva de residuos sólidos en estado de ebriedad o efectos de alguna droga o sustancia alucinógena.	50% UIT	Retiro
36-112	Por utilizar un vehículo no autorizado para realizar la actividad de recolección selectiva de residuos sólidos.	20% UIT	Retención del Vehículo y suspensión por 2 días
36-113	Por realizar recolección, almacenamiento o comercialización de residuos sólidos peligrosos.	50% UIT	De continuar la conducta se retirará al reciclador del registro de recicladores
36-114	Por no presentar el reporte de Disposición Final de Residuos Sólidos de Construcción y Demolición (RCD) y actividades similares generados en una obra y los documentos de acreditación dentro del plazo otorgado.	200% UIT	Paralización de obra hasta regularizar Reincidencia: 400% UIT
36-115	Por almacenar, depositar y/o arrojar residuos sólidos peligrosos en la vía pública sin el tratamiento debido:		
	- Explosivos.	100% UIT	Ejecución (Limpieza)
	- Líquidos inflamables.	75% UIT	Ejecución (Limpieza)
	- Sólidos inflamables.	75% UIT	Ejecución (Limpieza)
	- Sustancias o residuos susceptibles de combustión espontánea.	300% UIT	Ejecución (Limpieza)
	- Sustancias o desechos que, en contacto con el agua, emiten gases inflamables.	300% UIT	Ejecución (Limpieza)
	- Oxidantes.	75% UIT	Ejecución (Limpieza)
	- Peróxidos orgánicos.	75% UIT	Ejecución (Limpieza)
	- Tóxicos.	100% UIT	Ejecución (Limpieza)
	- Sustancias infecciosas.	100% UIT	Ejecución (Limpieza)
	- Corrosivos.	400% UIT	Ejecución (Limpieza)
	- Ecotóxicos.	400% UIT	Ejecución (Limpieza)
- Biocontaminados.	400% UIT	Ejecución (Limpieza)	
36-116	Por arrojar, depositar o almacenar residuos de construcción, demolición (RCD) o actividades similares en la vía pública:		
	- Menos o igual a 1 m ³ .	10% UIT	Ejecución (Limpieza)
	- Mayor a 1m ³ y menor a 5 m ³ .	20% UIT	Ejecución (Limpieza)
	- Mayor o igual a 5 m ³ .	50% UIT	Ejecución (Limpieza)
36-117	Por colocar dispositivos de almacenamiento para residuos sólidos de construcción y demolición en la vía pública sin autorización municipal correspondiente.	25% UIT	Retiro
36-118	Por colocar dispositivos de almacenamiento para residuos sólidos de construcción y demolición en áreas verdes de administración pública sin autorización.	25% UIT	Retiro y reparación de área verde

36-119	Por no contar con dispositivos reflectantes para el reconocimiento en horario nocturno de los dispositivos de almacenamiento para residuos sólidos de construcción y demolición que permitan su visibilidad.	20% UIT	Paralización hasta que regularice la conducta infractora
36-120	Por instalar dispositivos de almacenamiento de residuos sólidos en la vía público o expuestos a la vía pública sin la autorización municipal.	50% UIT	Retiro
36-121	Por arrojar o depositar en la vía pública los residuos sólidos durante las actividades de recolección selectiva de residuos sólidos.	20% UIT	Retiro
36-122	Por dañar las bolsas, contenedores o similares en las que se almacenan los residuos sólidos en la vía pública.	20% UIT	Retiro
36-123	Por ejercer labores de recolección selectiva de residuos sólidos fuera del horario autorizado.	50% UIT	Retención
36-124	Por adulterar los datos consignados en la autorización municipal.	50% UIT	Ejecución (Adecuación) y conocimiento al procurador
36-125	Por no brindar las facilidades u obstruir a la autoridad municipal la labor de realizar el ejercicio de supervisión (en campo o gabinete) y/o fiscalización del manejo de los residuos sólidos en todas sus etapas:		Clausura Temporal o Paralización de obra hasta facilitar la supervisión y/o fiscalización.
	Primera vez	100% UIT	
	Segunda vez	200% UIT	
	Tercera vez	300% UIT	
36-126	Por no presentar durante 04 meses consecutivos los reportes mensuales de actividades de reciclaje (recolección y comercialización).	50% UIT	Suspensión de autorización hasta cumplir la obligación
36-127	Por no presentar la documentación de la organización de recicladores cuando la municipalidad lo solicite.	50% UIT	Retiro
36-128	Por no informar sobre modificaciones realizadas en el Consejo Directivo de la Organización de Recicladores por la cual fue autorizada, en un plazo de diez días hábiles de realizada la acción.	10% UIT	Adecuación
36-129	Por no contar con dispositivos de almacenamiento de residuos sólidos municipales especiales, que consideren sus características físicas, biológicas y químicas.	100% UIT	Clausura Temporal hasta regularizar. Reincidencia: 200% UIT
36-130	Instalar dispositivos de almacenamiento para residuos sólidos de construcción y demolición en los siguientes datos:	20% UIT	Paralización hasta que regularice la conducta infractora
	a) Nombre o razón social de la empresa.		
	b) Teléfono o número de contacto.		
	c) Documento que acredite su autorización si este se encuentra ubicado en la vía pública.		
36-131	Por no acreditar la disposición final adecuada de los residuos de construcción y demolición (RCD) y actividades similares generados en un obra y los documentos de acreditación dentro del plazo otorgado.	300% UIT	Paralización de obra hasta regularizar y conocimiento al Procurador Reincidencia: 600% UIT
36-132	Por contratar empresas que no cuenten con autorización, registro y/o permiso para realizar la recolección, transporte y disposición final de residuos de construcción y demolición (RCD) y actividades similares.	300% UIT	Paralización de obra hasta regularizar Reincidencia: 600% UIT
36-133	Por presentar y/o consignar documentación fraudulenta, alterada o falsa en el reporte de Disposición final de residuos de construcción y demolición (RCD) y actividades similares y los documentos de acreditación.	500% UIT	Paralización de obra hasta regularizar y conocimiento al Procurador
36-134	Por disponer residuos sólidos municipales y/o municipales especiales en áreas o lugares inadecuados, verificado previamente por la Municipalidad de Pueblo Libre u otra entidad competente.	1000% UIT	Clausura Temporal o Paralización de obra hasta ejecutar la limpieza y conocimiento al Procurador.